

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 5
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-04-19
		PÁGINA: 1 de 1

Código de la dependencia.

FECHA 14/06/2021

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Facatativá
TIPO DE DOCUMENTO	Pasantía
FACULTAD	Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Psicología

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
FORERO ORTEGA	JUAN SEBASTIAN	1073523776

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
PABON MACANA	ANDRES SEGUNDO

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Participación democrática en la escuela: una propuesta de intervención desde la personería municipal de Mosquera para los personeros estudiantiles

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía	
Psicólogo	
AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
3/06/2021	73
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
Participación democrática	Democratic Participation
Personeros estudiantiles	Student Representatives
Pedagogía crítica	Critical Pedagogy
Autoritarismo	Authoritarianism
Gobierno escolar	School Government
RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS (Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):	

La participación democrática es la relación que existe entre representantes y comunidad en la toma de decisiones. En la escuela, la participación democrática se da mediante el ejercicio de gobierno escolar en donde adquieren vital importancia los estudiantes quienes año tras año se postulan y son elegidos para llevar a cabo diferentes propuestas para la búsqueda del bienestar estudiantil. El presente documento muestra algunos de los factores que imposibilitan la participación de los personeros estudiantiles en el desarrollo de sus funciones y en relación con la comunidad en general. Así mismo y como ejercicio de pasantía de la Universidad de Cundinamarca y en conjunto con la Personería Municipal de Mosquera se plantea el diseño de un programa que fomente y fortalezca la participación de los personeros estudiantiles en función de su rol y sus responsabilidades con respecto a algunas de las problemáticas sociales más comunes en el contexto escolar. Teniendo en cuenta la pedagogía crítica, el diseño del programa Jóvenes Embajadores busca eliminar factores que impidan una visión transformadora y detallada de la realidad, posicionando a los estudiantes como actores fundamentales de la construcción y el seguimiento de su propio conocimiento, impulsados por actividades que buscan movilizar a los estudiantes y equiparlos para que puedan desarrollar sus propuestas y atender a las necesidades que puedan surgir, siempre acompañado del componente normativo que adquiere vital importancia cuando se trata del ejercicio de gobierno escolar.

Democratic participation is the relationship that exists between representatives and the community in decision-making. In the school, democratic participation occurs through the exercise of school government where students acquire vital importance who year after year apply and are elected to carry out different proposals for the pursuit of student well-being. This document shows some of the factors that make it impossible for student representatives to participate in the development of their duties and in relation to the community in general. Likewise and as an internship exercise of the University of Cundinamarca and in conjunction with the Municipal Representation of Mosquera, the design of a program that encourages and strengthens the participation of student representatives based on their role and responsibilities with respect to some of the most common social problems in the school context. Taking into account critical pedagogy, the design of the Young Ambassadors program seeks to eliminate factors that prevent a transformative and detailed vision of reality, positioning students as fundamental actors in the construction and monitoring of their own knowledge, driven by activities that seek mobilize students and equip them so that they can develop their proposals and attend to the needs that may arise, always accompanied by the normative component that acquires vital importance when it comes to the exercise of school governance.

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

Aguirre García-Carpintero, A., & Schugurensky, D. (2017). La participación como elemento clave en las escuelas democráticas. Aravena, F., Escare, K. y Ramírez, J. (2019). La participación democrática y la voz de los estudiantes: ¿Qué pueden hacer los líderes escolares? Nota Técnica N° 2. LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Valparaíso, Chile. Bardolet, A. T. (2018). La participación del alumnado en centros democráticos de educación secundaria. Voces de la Educación. Bermudez Ariza, S. M. (2013). Factores de riesgo asociados a la participación de las familias en las escuelas de padres de las Instituciones Francisco de Paula Santander y San Isidro de la ciudad de Ibagué Tolima. Bernet, J. T., & Cámara, A. M. N. (2011). Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia Participation, Democracy and Citizenship Education. Local Children's Councils. Revista de educación, 356, 23-43. Bazán, D. (2017). Pedagogía social y pedagogía crítica: nexos y fundamentos básicos. Camargo, S. R. M. (2016). La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales, (44), 29-44. Cardona Ospina, J. K. (2012). Políticas públicas para las personerías estudiantiles en Santiago de Cali (Bachelor's thesis, Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas). Castillo-Ortiz, A. (2001). El cambio escolar y el liderazgo transformativo. Revista de Educación de Puerto Rico (REduca), (16), 2-18. Cubides, H. J. (2001). Gobierno escolar: cultura y conflicto político en la escuela. Nómadas, (15), 10-23. Clavijo, D. N. G., & Zapata, L. A. F. (2019). El sujeto crítico político: La subjetividad del personero estudiantil. Horizontes Pedagógicos, 21(2), 63-74. Chacón, F. (2019). Calidad educativa: una mirada a la escuela y al maestro en Colombia. Educación y ciudad, (36), 35-49. Durango, R. A. B. (2010). Importancia de la pedagogía constitucional en el contexto educativo colombiano. Nuevo Derecho, 5(7), 25-36.

El Tiempo [eltiempo]. (2020, agosto 26) Ser LGBT en Colombia es una sentencia de muerte [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=OpmSnNPYwmo>

Estupiñán Achury, L. (2011). Historia de la constante estructural centralista de la Constitución Territorial Colombiana, vista desde el nivel intermedio de gobierno. Diálogos de saberes, ISSN 0124-0021, No. 34,(enero-junio 2011); pp. 129-162.

Flórez Osorio, S. (2018). Personería Estudiantil, Una Oportunidad Para Gestionar, Liderar Y Aprender.

Gómez, A. A. R. (2011). Aproximación a un concepto constitucional de escuela de formación ciudadana. Opinión Jurídica, 10(20), 193-203.

Guezguán, C. M. R. (2007). Las personerías estudiantiles como espacios generadores de democracia participativa. Revista Educación y Desarrollo Social, 1(2), 52-75.

Hernández, N. (2007). Participación e incidencia de la sociedad civil en las políticas educativas: el caso colombiano. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. [Mi Familia TV]. (2014, abril 24) Capsula Derechos de los Niños y Niñas [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=i3owVVO-lfs>

Leiva Ramírez, Éric y Muñoz González, Ana Lucía. 2011. "El poder constituyente y la carta de derechos en la Constitución Política de Colombia de 1991". Administración & Desarrollo 39(54): 119-132. López Vergara, J. D., & García Jaramillo, S. (2011). La constitución de 1991: de un siglo de liberalismo clásico, a dos décadas de un utópico estado social de derecho.

Meza, M. C., Escallón, J. E., Rodríguez, C., Moreno, M. F., & Ucrós, N. (2011). Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas.

Mendoza, M. Y. A., & Riveira, E. M. M. (2018). Pensamiento crítico, estrategias para estimularlo e incidencia en la práctica pedagógica en el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad de La Guajira. Revista boletín redipe, 7(10), 147-165.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. [MEP]. (2020, febrero 26) Liderazgo Estudiantil [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=cEyfw3Dtn18>

Mosquera, J. A. H., & Cuesta, L. H. (2016). La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución 1. Justicia juris, 12(2), 59-76.

Murillo Pacheco, H. (2010). Misión del docente: propiciar en el estudiante aprendizajes significativos. *Enfermería universitaria*, 7(4), 42-52.

Naval-Duran, C. (2003). Democracia y participación en la escuela.

Ollano García, H. A. (2019). Historia de la regeneración constitucional de 1886. *Revista IUS*, 13(43), 161-178.

Quaresma, M. L., & Zamorano, L. (2016). El sentido de pertenencia en escuelas públicas de excelencia. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(68), 275-298.

Quiceno-Botero, F. J., Rojas-Betancur, H. M., & Hernández-Quirama, A. (2019). Deformación de la participación y la democracia en la elección de los personeros estudiantiles. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 11(2), 79-85

Rodríguez Díaz, C. V. (2016). La democracia ¿Para qué? Jóvenes, gobierno escolar y socialización política. El caso de los egresados de un colegio público de la localidad de San Cristóbal (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario). Silva Nova, S. (2011). El concepto de política en personeros estudiantiles de colegios oficiales de Villavicencio (Colombia). *Psicología desde el Caribe*, 199-222.

Universidad Central del Ecuador [UCEInforma]. (2017, vobiembre 27). Formas de violencia contra las mujeres [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nFUBZXXjr3A>

Villegas, M. G. (2000). Estado, derecho y crisis en Colombia. *Estudios Políticos*, (17), 11-44.

VILLARREAL, S. V. V. S. V. (2019). Resignificar la pedagogía crítica para construir una escuela democrática.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento, medio físico, electrónico y digital	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional con motivos de publicación, en pro de su consulta, vicivilización académica y de investigación.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos. Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI _____ NO X _____ .

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(herimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:
Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del trabajo.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1 Participación Democrática en la Escuela: Una Propuesta de Intervención Desde la Personería Municipal de Mosquera Para los Personeros Estudiantiles.pdf	texto
2,	
3,	
4,	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
FORERO ORTEGA JUAN SEBASTIAN	

**Participación Democrática en la Escuela: Una Propuesta de Intervención Desde la Personería
Municipal de Mosquera Para los Personeros Estudiantiles**



Juan Sebastián Forero Ortega

Universidad de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas

Programa de Psicología

Facatativá

2021

**Participación Democrática En La Escuela: Una Propuesta De Intervención Desde La Personería
Municipal De Mosquera Para Los Personeros Estudiantiles**



Juan Sebastián Forero Ortega

Asesor: Andrés Segundo Pabón Macana

Universidad de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas

Programa de Psicología

Facatativá

2021

Tabla de Contenido

Introducción

Planteamiento del Problema

Objetivo General

Objetivos Específicos

Síntesis Teórica

Los Estudiantes Como Actores Fundamentales en la Construcción de una Nueva Constitución

La Participación Democrática en la Escuela

Personeros Estudiantiles

Pedagogía Crítica

Plan de Acción

Resultados Esperados

Anexos

Referencias

Introducción

El presente documento presenta una revisión teórica y normativa sobre la participación democrática (PD desde ahora) en Colombia, teniendo en cuenta las dinámicas pedagógicas y los espacios de gobierno escolar en la escuela. Partiendo de propuestas como las del paradigma transformativo y en especial la pedagogía crítica, se propone un plan de acción desde la Personería municipal de Mosquera. De igual forma, este es un ejercicio de pasantía de la Universidad De Cundinamarca en temas de PD mediante programas que tienen los objetivos de identificación, selección, capacitación y acompañamiento de aquellos líderes estudiantiles en su ejercicio participativo.

La Personería municipal de Mosquera ha propuesto distintos programas e intervenciones dirigidos a diferentes grupos poblacionales, en su función de defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos. Teniendo en cuenta algunas necesidades particulares de las instituciones educativas del municipio de Mosquera frente a conceptos de derechos humanos y en particular de PD, se busca capacitar estudiantes en función de líderes que acompañen el desarrollo de algunos programas. A partir de la estructuración del programa, el objetivo principal es diseñar un plan de acción que fortalezca el ejercicio de PD en los espacios destinados para el ejercicio del gobierno estudiantil. El programa cuenta con la participación de personeros, docentes y el equipo interdisciplinario de la personería municipal de Mosquera, a través de la estrategia jóvenes embajadores, programa que busca capacitar y acompañar a los estudiantes en su ejercicio como representantes y líderes estudiantiles.

El ejercicio de PD como un mecanismo colectivo social solo se ha atribuido a un procedimiento político, siendo este el derecho al voto. Así mismo, y relacionado con la constitución política colombiana de 1991, a pesar de que se han dictado disposiciones acerca de los diferentes métodos de participación ciudadana, el ejercicio sigue siendo poco aplicable y reconocido por la sociedad. Esto se refleja en una actitud de rechazo a participar y ser parte de la vida política, civil y comunitaria. En el ámbito educativo esta no es la excepción, pues en el actuar de la comunidad es evidente una falta de representatividad, apropiación e intervención de los estudiantes para la solución de las distintas problemáticas con base en la reglamentación para la toma de decisiones colectiva. El concepto de PD solo es evidente los primeros meses del año cuando las instituciones en su deber de escoger a los

miembros del gobierno escolar preparan a los estudiantes e incentivan su participación a través de múltiples propuestas que en algunos casos parecen ser irrealistas e innecesarias de acuerdo a las verdaderas necesidades para fomentar el bienestar estudiantil.

Con respecto a la necesidad desde la personería de Mosquera por establecer espacios definidos para el gobierno escolar en la escuela, se espera poder estructurar y organizar el programa con el fin de llevarlo a cabo año tras año identificando sus alcances, resaltando la participación de los estudiantes que estuvieron presentes y así mismo, mejorar el contenido de acuerdo con las exigencias que surjan en el camino. Adicionalmente, se espera conformar un equipo estudiantil capacitado y empoderado de su rol de personero en la escuela, que atienda al cumplimiento del plan estratégico de capacitaciones y espacios diseñados para atender distintas problemáticas de la institución mediante la PD.

Con el fin de fortalecer el programa a lo largo del año estudiantil y focalizándolo a un ejercicio replicable a otras instituciones a nivel municipal, se espera hacer de este, un ejercicio constante en donde se pueda realizar el respectivo seguimiento desde la Personería municipal de Mosquera sin dejar de lado los principios y objetivos fundamentales de dar voz y protagonismo a los estudiantes en el marco de sus derechos y fomentar la importancia de la participación como un ejercicio de transformación.

Finalmente, realizando la respectiva evaluación del impacto generado se espera poder incluir estas capacitaciones de participación al proyecto educativo institucional (PEI) regulado por la Ley 115 de 1994. De acuerdo con el artículo 92 (capítulo I) de dicha ley, el objetivo principal del ejercicio del personero estudiantil es:

Incorporar acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos, las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Apartado que resalta la importancia de pensar en mecanismos que se incluyan en la reglamentación educativa para el seguimiento y la perseverancia de la atención para el buen desarrollo de la personería estudiantil.

Para el desarrollo de la propuesta, el documento presenta algunos aspectos importantes de la historia de la constitución y la transformación de la misma, impulsada por los movimientos estudiantiles que en ese momento cansados de la situación de violencia que atravesaba el país, exigían que se tuviera en cuenta la participación del pueblo para la reforma de la carta que durante años había sido ejecutada bajo un pensamiento centralista y colonizador. A partir de esto y entendiendo el contexto de la participación como un derecho de la sociedad colombiana, se argumenta la importancia de la PD en la escuela para mitigar la institucionalidad y la jerarquización de los procesos pedagógicos.

Como resultado de la revisión teórica, el análisis documental y la intervención realizada desde la Personería Municipal de Mosquera y la Universidad de Cundinamarca para la identificación de las necesidades en el gobierno escolar de distintas instituciones del municipio de Mosquera, se llegó a la conclusión de diseñar y estructurar un programa llamado Jóvenes Embajadores compuesto de capacitaciones de orden normativo, didáctico y colaborativo que den cuenta de la PD a través del ejercicio de los personeros estudiantiles. Estos espacios fueron pensados para fomentar en los participantes una conciencia más transformadora de la realidad mediante el conocimiento de las dinámicas y procesos de las distintas problemáticas de la escuela. En ese sentido y teniendo en cuenta la pedagogía crítica para promover la capacidad de intervenir y mediar estos procesos, se plantean algunas actividades de naturaleza reflexiva y motivadora para el buen desarrollo de los personeros en su función de proteger y promover los derechos y deberes de la comunidad estudiantil.

Planteamiento del Problema

La Constitución política colombiana de 1991 para el ejercicio de la reivindicación de los derechos fundamentales de la sociedad, se establece como un mecanismo que dicta y determina las disposiciones jurídicas y legales para el ejercicio de participación ciudadana democrática. Sin embargo, la planeación participativa se encuentra limitada por varios factores que según especialistas en el derecho se ven sesgados por el impacto aún evidente de los órganos representativos. En su labor de tomar riendas sobre el desarrollo del país, es evidente que a pesar de que se han dictado normas e instancias para la participación solo han sido en función de un sistema político que pretendía recuperar

la confianza del pueblo, aún sin dar garantías de que realmente existiesen aquellos espacios ofrecidos a la población para la participación deliberativa.

Relacionado a los espacios educativos, el tema de participación se rige bajo el mismo esquema, ofreciendo espacios que no garantizan la participación equitativa de la comunidad y en donde intervienen distintos factores externos e internos que obstaculizan el ejercicio democrático definido como la expresión, la comprensión, el intercambio y la significancia de los deseos subjetivos en un acto de reflexión crítica sobre los que se hace o no se hace en la escuela (Prieto, 2003).

Con respecto a las instancias que se han decretado a partir de la ley 115 de 1994 por la cual se expide la ley general de educación y en especial el decreto 1860, Hernández (2007) afirma que:

A pesar de ser progresista y democrático en sí mismo, deja un balance en la toma de decisiones que favorece el empoderamiento de los actores educativos-docentes y no así el de padres y madres de familia o estudiantes, pues su papel, en el mejor de los casos, suele reducirse a “presentar sugerencias” o, en el peor, a hacer presencia silenciosa y aprobatoria (p. 55).

Así, de nada sirve desde la constitución aportar a la inclusión de la sociedad cuando aún existe aquella deficiencia en cuanto a las relaciones clientelistas y divididas entre representantes, instituciones y comunidad.

En ese sentido, los procesos de gobierno escolar son una problemática estructural donde la falta de involucramiento - en pro de un ejercicio de acompañamiento real - por parte de directivos, docentes e incluso padres de familia es una realidad inminente. La participación en estos casos se encuentra limitada únicamente a las funciones o ejercicios que se adelantan de la mano del consejo de padres, directivos, y docentes, el cual se caracteriza por un número reducido de participantes, a veces conformados por un número máximo de 3 representantes por consejo. La colaboración y participación de padres en funciones del orden informativo, colaborativo, consultivo, la toma de decisiones y el control de eficacia de las distintas actividades - que se realizan dentro de las instituciones - es un ejercicio limitado, sesgado, intermitente o inexistente; lo cual conlleva a una problemática que se mantiene desde el hogar donde se esperaría fuese fundamental la motivación y movilización para la

participación estudiantil, hasta la institución donde se encuentra arraigado una fuerte represión a participar por los mecanismo ya existentes, regidos por el control y el abandono de sus dirigidos.

La comunidad de padres no se encuentra inmersa y en algunos casos no tiene conocimiento sobre las distintas actividades que se adelantan dentro de la escuela. Esto, debido a múltiples factores que contextualmente y hablando en el marco de Colombia imposibilitan la participación por situaciones como la falta de tiempo, des legitimidad y la falta de interacción colectiva entre dirigentes y la comunidad (Rodríguez, 2016, p. 20). Situaciones que son replicadas por los alumnos y que opuesto a lo que plantea Bermúdez (2013) acerca de la educación por parte de los padres, se ve reflejado en la ausencia de motivación, normas y una imposibilidad con respecto a la toma de decisiones y la participación democrática incluso en las situaciones del hogar (p. 20).

Así mismo, la relación discordante que surge entre docentes y estudiantes en estos espacios es evidente cuando existe una expectativa de que los maestros son los encargados de tomar rienda en la orientación de espacios para la toma de decisiones y propuestas educativas. Así, cuando los docentes intervienen en su ejercicio integrador y organizador del gobierno escolar, tienden a cometer errores relacionados al ideal de estudiante competente que cuente con ciertas características ligadas a la excelencia, las cuales permitan asumir el cargo requerido en función de representante. Ligado también, a teorías sobre desarrollo, procesos de maduración y comportamentales (Cubides, 2001). Además de que en algunos de los casos se llega a tener en cuenta algunas condiciones como no presentar observaciones disciplinarias, conocer sobre el manual de convivencia entre otras restricciones que no son convenientes al momento de fomentar en los estudiantes un espacio donde primen sus aspiraciones y propuestas para el bienestar institucional.

También es común encontrarse con situaciones que se definen por la relación clientelista y la falsa participación la cual se encuentra impulsada exclusivamente por beneficios académicos o la búsqueda de reconocimiento que puedan tener algunos alumnos más que otros. La corrupción del electorado, el favoritismo de docentes y la ritualización de la elección de representantes, son algunos de los problemas ligados al electorado estudiantil para la participación y en especial para el gobierno escolar (Quiceno, Rojas y Hernández, 2019). En ese sentido es común encontrarse con la conformación

de grupos autónomos de estudiantes que comparten intereses, anhelos y creencias distintas a las que pudiese caracterizar al gobierno estudiantil, en palabras de Cubides (2001):

Los más institucionalizados son vistos por los demás despectivamente como los preferidos, como parte de la “rosca”, o como una élite cerrada y favorecida por los mayores que constituye una especie de “embudo de la excelencia (p. 19).

En ese sentido es evidente que no existe un aprovechamiento sobre la existencia de aquellos grupos que, al momento de ser conformados por tales diferencias, constituyen y en un plano ideal fortalecerían el ejercicio de participación democrática. Robert Dhal (2004) como se cita en Mosquera y Cuesta, (2016) plantea que el ejercicio democrático necesariamente debe darse a partir de la inclusión y la integración, sin importar la edad, raza o sexo, con el fin de llevarse a cabo una participación efectiva.

A partir de los diferentes factores que influyen en la participación democrática, también es importante resaltar que los estudiantes se caracterizan por un constante rechazo a involucrarse en procesos que parecen ser de orden político o que tienen que ver con elegir y tener control sobre quien depositan su voto o en su defecto, ejercer el derecho a ser elegidos e integrar a la comunidad. Aparentemente y como se cita en (Rodríguez, 2016) la evitación de asumir estos roles tiene que ver con una aparente reproducción del funcionamiento del estado y el sistema político del país, asimilándose como un ejercicio que a pocos les conciernen (p. 9). Además de las distintas condiciones ya mencionadas, los estudiantes no ven en la escuela un espacio en donde pudiesen ser aptos para contribuir, abandonando los objetivos propuestos desde el Plan Decenal De Educación (2006-2016) los cuales se rigen bajo el ideal de una comunidad en torno a la paz, la convivencia y la ciudadanía en pro de una sociedad más reflexiva (Florez, 2018).

Luego de haber hecho énfasis sobre los problemas que en primera instancia afectan a la integración de la comunidad estudiantil en general para el ejercicio de participación, se debe tener en cuenta ahora los problemas que giran en torno al ejercicio del personero estudiantil. A partir de la revisión teórica sobre los personeros estudiantiles es evidente que no difieren las causas anteriormente mencionadas, pero si hay particularidades frente a esta labor. El ejercicio del personero estudiantil se

encuentra consagrado en el artículo 94 de la ley 115 de 1994 como un mecanismo formal de participación, haciendo énfasis en su función de velar y promover el correcto funcionamiento de la participación de la comunidad educativa. Sin embargo y retomando la literatura, algunos estudios como el de Silva (2010) afirman que a pesar de que los personeros en las instituciones conocen acerca de temáticas de orden político y las problemáticas del país, sigue habiendo un vacío en cuanto a la estructura y el funcionamiento de los espacios democráticos (p. 217).

La falta de capacitación e intervención frente a los roles que deberían asumir los miembros del gobierno estudiantil en pro de entender e intervenir en las distintas problemáticas y dinámicas que acontecen dentro de los espacios educativos, se ven reflejados en una evidente tergiversación del rol del personero y los miembros del consejo estudiantil. Ligado a esto Garcés (2017) afirma que “se trata de una falsa participación que no permite la toma de decisiones de los representantes para el bienestar educativo (...). No tiene ningún sentido hablar de democracia cuando todos los temas, tanto administrativos como académicos, ya están decididos de acuerdo a las políticas institucionales”. (p.7).

En la escuela la democracia participativa se vive como el momento en el que los estudiantes escuchan las propuestas de los candidatos, hacen comentarios, sugerencias o recomendaciones, participan en la elaboración de las propuestas y de las campañas, y se reúnen para, finalmente, votar. Hasta aquí llega la democracia participativa, pues los estudiantes son excluidos totalmente de los procesos de toma de decisiones (Garcés, 2017, p. 6).

Con frecuencia, en los espacios donde se convoca a los miembros del gobierno escolar para estructurar los planes institucionales, es evidente lo que se conoce como pseudoparticipación. A pesar de que se logran identificar las perspectivas, creencias y una voluntad hacia el ejercicio propositivo de las problemáticas, no trasciende más allá de esto, pues no existe un seguimiento y por lo tanto no se conoce el porqué, ni el cómo, ni el cuándo de dichas propuestas. “Esto explica que, en numerosas oportunidades, los asistentes sientan que han sido engañados o utilizados y tiendan a valorar muy pobremente los intentos por vincularlos a la toma de decisiones” (Cubides, 2001, p. 18).

La relación entre rectores, docentes y estudiantes en estos espacios se encuentra definida por el rol y las decisiones que a cada uno le corresponde. Así, la participación no solo se encuentra limitada por factores externos y de tipo condicional de acuerdo a las exigencias institucionales, enfatizando en el desarrollo de la actividad electoral - como un mero requisito – sino también como un ejercicio obstaculizado por aquellos patrones que se interiorizan en función de una relación jerárquica que se ha establecido entre el poder, reconocimiento y una supuesta excelencia.

Con respecto a dicha desestructuración, el ejercicio de participación democrática en las escuelas debe ser un espacio en donde se tenga en cuenta al máximo de participantes en un ejercicio integral (docentes, gobierno escolar y estudiantes) por igual, para que el ejercicio pueda contribuir al desarrollo y el cumplimiento del proyecto educativo institucional basado en los lineamientos y principios de la participación democrática. Las dinámicas de las instituciones requieren de una contribución al desarrollo de competencias y programas en derechos humanos, participación democrática y convivencia estudiantil: “Tal como se ha indicado, no se trata de impartir conocimientos, sino de inculcar valores y actitudes que permitan a cada uno de los ciudadanos ser partícipes de las decisiones de su comunidad, y de la construcción de una nueva sociedad, respetuosa de sí misma” (Quiroga, 2011, p. 16).

De acuerdo al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH, 2009) con respecto a la formación en derechos humanos y participación, existe una falencia e inconsistencia de programas permanentes que abarquen contenidos conceptuales distintos a algunos netamente relacionados al manual de convivencia. A lo que Guezguán (2007) plantea:

El sistema educativo debe orientarse, por tanto, a brindar elementos para construir una cultura del diálogo y la tolerancia, elementos necesarios para la materialización real de una democracia participativa en Colombia y a promover desde los más tempranos años de escolaridad, el respeto a los derechos humanos (p. 56).

Sin embargo, la PD no siempre se encuentra limitada, ni carece de elementos de cooperación, pues es evidente que en el gobierno escolar en estos procesos se caracteriza por una sensibilidad, empatía y determinación por solucionar las problemáticas de la comunidad estudiantil. En ese sentido

el problema recae en el desarrollo y la consolidación de estos espacios transformados en una participación más constante, una participación integrada y desestructurada. La agilización de los consensos de acuerdo a la ley, se establecen en que el gobierno estudiantil se debe conformar a inicios del año estudiantil, lo cual añade más carga laboral a directivos y docentes, pasando por alto la estructuración de estos espacios en pro de resaltar los deseos, sentires, valores y cosmovisiones que permitirían ampliar proyectos colectivos a largo plazo que vayan más allá de un plan de acción inmediato (Cubides, 2001).

Fomentar la educación de niños y jóvenes en el ámbito de la participación como un derecho fundamental, no solo debe abrir espacios para identificar las necesidades pedagógicas y problemáticas psicosociales, sino que se debe estructurar en pro de darle protagonismo a aquellos sentimientos y propuestas subjetivas de cada estudiante. Además de ser un ejercicio que corresponde a los integrantes del gobierno escolar y docentes como reguladores del proceso, este debe ser gradual y sin criterios de exclusión donde se retome con toda la comunidad estudiantil, en los distintos niveles educativos y no solo en los de últimos años escolares. Así mismo y de acuerdo a los alcances del programa, se deben aprovechar los espacios extracurriculares con el fin de reforzar el contenido sobre reglamentación, democracia, desarrollo y paz; sin dejar de lado la relación que existe entre el realismo, la concientización y la visión de cambio sobre las distintas situaciones que afectan no solo a la comunidad estudiantil sino a todo el territorio colombiano.

A partir de la información recolectada previo al diseño del programa, se quiso indagar acerca de cuáles son aquellas necesidades y temáticas particulares que los personeros estudiantiles consideran fundamental para el desarrollo de su rol en la escuela. Algunos aspectos generales con respecto a esta información indican que temas como la falta de participación estudiantil representan una obligación en cuanto al manejo que se debe dar a las políticas institucionales especialmente las de gobierno escolar.

De acuerdo a una encuesta realizada durante el primer encuentro de personeros y contralores 2021 realizado por la Personería Municipal de Mosquera, los estudiantes afirmaron que era necesario intervenir para motivar a los estudiantes a hacer parte de estos encuentros. En un espacio diseñado en la plataforma padlet y como respuesta a la pregunta “¿Cuáles son los temas en los que deberíamos

capacitarte para desempeñar el rol de personero?” se obtuvieron algunas respuestas que daban cuenta de lo anterior. “Orientación para motivar a los estudiantes a ser líderes estudiantiles, sin miedo a dar su opinión o ser juzgados por esta misma” (Personero estudiantil de la institución Sagrados Corazones de Mosquera).

Otras respuestas relacionadas dan cuenta que la idea de liderazgo se encuentra estrechamente relacionada con la participación, pues en ese sentido los proyectos dentro de la institución pueden ser manejados por distintos actores, todos propositivos e impulsados por mecanismos de liderazgo en la búsqueda del bienestar institucional. El personero estudiantil de la institución Mayor de Mosquera afirmó que era necesario “Un asesoramiento en cómo llevar a cabo la realización de proyectos y temas a tratar”, mientras que en la institución educativa La Floresta fue importante intervenir frente a “temas de liderazgo y el cómo tener una buena comunicación”. La información de estas encuestas generales para la comunidad estudiantil apuntaron a la necesidad de capacitar y acompañar dichos proyectos de gobierno escolar, pues el problema se da porque en ocasiones y relacionado al planteamiento del problema no se da la importancia que requieren estos espacios, dejando de lado la oportunidad de reforzar habilidades como la comunicación, educar sobre los beneficios de las propuestas, sus alcances y como lograr que impacten de manera significativa en la escuela.

Relacionado a otros temas de interés para los estudiantes, la información apunta a que era importante resaltar y fortalecer la falta de orientación en temas de acoso escolar, violencia, desigualdad y salud mental, lo cual desde la función de los personeros estudiantiles es fundamental ya que son ellos quienes además de tener conocimiento en estos temas se encargan de velar por el funcionamiento de las instituciones en el marco de atender a la vulneración de cualquier derecho de los estudiantes.

Con respecto a una encuesta general realizada a docentes los temas más relevantes para la intervención desde la personería de Mosquera para los personeros estudiantiles fueron el acompañamiento frente a los mecanismos de participación, derechos y deberes ciudadanos, herramientas para la intervención en casos de vulneración de derechos y por último programas que fortalezcan aspectos formales de la institución como el PEI y los manuales de convivencia.

A pesar de que son varios los temas en los cuales se podría intervenir desde el gobierno escolar para la participación democrática, es necesario enfocar el presente programa hacia las funciones y roles del personero estudiantil anteriormente expuestas, además del desarrollo de competencias ciudadanas en el marco de la política nacional de Educación Ciudadana establecida en 2011 y por la cual se busca fomentar habilidades y conocimientos para construir convivencia, participación democrática y una escuela pluralista. A partir de dicha política se tendrá en cuenta tres elementos claves para el fortalecimiento de la participación y el sentido ciudadano, primero la convivencia para la paz, segundo la participación y responsabilidad democrática; y, por último, la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias para la construcción de una nueva sociedad autónoma.

Objetivo General

Diseñar un programa de capacitaciones que fomente la participación democrática a través del ejercicio de gobierno escolar.

Objetivos Específicos

- Desarrollar capacitaciones a líderes estudiantiles en temas de participación democrática (Jóvenes Embajadores).
- Identificar el rol y las funciones del personero estudiantil en el contexto estudiantil, teniendo en cuenta las necesidades y posibles campos de intervención.
- Estructurar programas de convivencia estudiantil a partir de la política nacional de educación ciudadana.
- Capacitar a docentes acerca de la importancia de la pedagogía crítica para la participación estudiantil.

Síntesis Teórica

Los Estudiantes Como Actores Fundamentales en la Construcción de una Nueva Constitución

La constitución de 1886 se caracterizó por una evidente consolidación de derechos fundamentales, estipulados y basados en una concepción centralista y no federal. Con énfasis en una

administración única en cuanto a lo económico y lo social, dividido entre la rama legislativa, ejecutiva y judicial además de un marcado impacto de la iglesia sobre la educación y el control social (López y García, 2011). Además del centralismo de dicha constitución esta se caracterizaba por la ausencia de mecanismos de defensa para el pueblo en torno a los derechos fundamentales; los cuales no eran una novedad, pues en 1948, en países como Francia y a partir de la Asamblea General de las Naciones Unidas ya existía un amplio repertorio y avance en cuanto a ello.

En aspectos como la participación esta solo era atribuida al estado en cuanto a la labor representativa de los actores políticos. Al ser una constitución rígida y sin espacio a modificaciones era el mismo congreso mediante el acto legislativo quien decidía o no las reformas, dando paso a lo que caracterizaría al pueblo colombiano como un país no democrático enmarcado y sostenido por la diferencia entre doctrinas (Olano, 2019, p. 176). Luego de años y como consecuencia del impacto y el poder ejercido del estado en la regeneración de la constitución de 1886, sobre los distintos mecanismos que regían el país en cuestiones políticas, económicas y de derecho, la sociedad se caracterizaba por la inconformidad frente a lo que durante más de 100 años era una réplica del mandato y las practicas centralistas y colonizadoras de España; “Un período que destruyó el programa del radicalismo liberal y cedió el turno político a una nueva capa social” (Estupiñan, 2011, p. 159), el cual se encontraba liderado por el presidente Rafael Núñez, el ejército conservador y el partido nacional, todos respaldados por la iglesia católica.

El problema de la sociedad colombiana en cuanto a violencia surgió debido a la lucha de interés y conflictos por el poder que llevaron al pueblo colombiano a evidenciar un Estado agonizante que no daba garantías y que por las múltiples guerras civiles ponía a sus dirigidos en un conflicto donde primaba la confusión y el odio; imposibilitando la movilización social y consigo el desarrollo económico. El elemento principal, una constante ideología fundamentalista, de la mano del catolicismo y el centralismo que reforzaba a las élites político-militares en su oposición frente al poder (Villegas, 2000). En ese sentido y abogando por una constitución más democrática era necesario que entre los temas centrales de la agenda política nacional se tuviera en cuenta y se pensara en una reforma que acabara con la deslegitimación del pueblo colombiano; a lo que García Pelayo como se cita en (López

y García, 2011) sostiene que el estado en ese entonces debió ser “el regulador decisivo del sistema social y ha de disponerse a la tarea de estructurar la sociedad a través de medidas directas o indirectas” (p. 264).

En ese sentido y como consecuencia de la dificultad del país en dar solución a los grupos al margen de la ley y todo lo que esto representaba económica y socialmente; la única opción era reformar la constitución, lo cual se haría mediante la asamblea nacional constituyente de 1991 a través de la convocatoria de los representantes para acordar y reestructurar las reglas que guiarían las relaciones jerárquicas, la distribución del poder y el fundamento del sistema social político; esta vez teniendo en cuenta al pueblo en su ejercicio proclamador. El ejercicio propiamente dicho aclama la reforma y la intervención del pueblo en función de la soberanía y por la cual a través de ciertas instancias tiene el poder de convocar o no una asamblea. Frente al poder constituyente, Leiva y Muñoz (2011) afirman que:

Es el pueblo, el cual posee per se un poder soberano absoluto, ilimitado, permanente, sin límites y sin control jurisdiccional, pues sus actos son político- fundacionales y no jurídicos cuya validez se deriva de la propia voluntad política de la sociedad. Casi siempre su manifestación va acompañada de una ruptura del orden jurídico anterior (p. 121).

Sin dejar de lado el aspecto por el cual este poder sobre la constitución solo sería aplicado en circunstancias donde primara la crisis y la ineficacia de la misma. En condiciones normales el pueblo seguiría amparado bajo las leyes y normas superiores consagradas en la carta. Fue así como luego de 104 años finalmente sucedió lo que reformaría la constitución para la construcción social y las garantías del pueblo, suceso en el que fueron protagonistas estudiantes universitarios quienes abogando por la crisis y la violencia política lograron una reforma a la constitución.

La constitución política de Colombia, la cual no se había modificado desde 1886 se renovó para dar espacio a la de 1991; una carta fundamental o carta magna como también se le conoce actualmente, la cual pretendía dar paso a un cambio radical que diera solución a la violencia que afectaba al país en ese entonces. La muerte de Luis Carlos Galán, el narcotráfico y la toma del palacio de justicia fueron

algunos de los eventos que impulsaron aquel movimiento ciudadano conformado por estudiantes de universidades públicas y privadas del país denominado “frente unido estudiantil de Colombia” quienes anterior a las elecciones legislativas del 11 de marzo de 1990 impulsaron un movimiento para que se pudiera decidir si convocar o no una asamblea constituyente.

En esta reforma era evidente que los estudiantes exigían que se tuviese en cuenta las apelaciones de la constitución de ese entonces en el marco de un congreso que perdía credibilidad, viéndose beneficiados por la ausencia de causales que impidieran que los votos no fuesen tenidos en cuenta, el movimiento no tardo en tener visibilidad y apoyo, pues en algunas semanas el expresidente Virgilio Barco convocaría a un plebiscito que sería añadido a las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 1990 a través del Decreto Legislativo 927 del 3 de mayo de 1990 en donde exigía que fuesen contabilizados los votos a favor de la asamblea constitucional. Gracias al aporte de la sociedad, conformada por estudiantes, grupos liberales, desmovilizados, grupos indígenas, entre otros sectores nacionales se logró un recaudo significativo de votos a favor de la asamblea constitucional. Entonces, Colombia paso de ser un Estado de derecho a un Estado social de derecho en donde la orientación y la cooperación de estudiantes, líderes de los partidos y candidatos se movían en una línea hacia la reforma moderna de sus instituciones y sus ideales de acuerdo a la visión y expectativas acerca de la solución a la crisis social (Ramírez, 2002).

La asamblea constituyente se estructuró a partir del decreto legislativo 1926 de 1990 “por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público” y en el que mediante el Decreto número 1038 de 1984 “se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional” contemplando la necesidad de convocar a la estructuración de bases para el fortalecimiento institucional y el involucramiento de los grupos guerrilleros alzados en armas para la reincorporación a la vida civil, además de la cooperación entre diversas fuerzas sociales, incluidas aquellas que se encuentran marginadas o que desarrollan actividades de protesta en ocasiones por fuera de la ley, asegurando su protección y la oportunidad de ser parte de la democracia institucional, todo lo anterior para alcanzar la convivencia pacífica de los colombianos. Esta se aprobó el 27 de mayo anunciando así la fecha para la conformación de la asamblea, la cual sería el 9 de diciembre de 1990 y en donde se

elegirían sus miembros, sus elementos constitutivos y el temario que implica el límite de su competencia.

De acuerdo con lo estipulado, el 9 de diciembre se registró un porcentaje de participación del 84% de votantes, un porcentaje que fue memorable en la historia de Colombia, en donde se escogieron a 70 representantes entre los cuales figuraban 43 de partidos liberales y conservadores, 19 representantes del movimiento AD-M19, dos de la unión patriótica, dos del Movimiento de Unión Cristina, dos representantes de los grupos indígenas, un representante del movimiento estudiantil y un representante del Movimiento por un Nuevo País para los Niños. “El 4 de julio de 1991, la Asamblea Nacional Constituyente, clausurada por el entonces presidente César Gaviria, sancionó (expidió) la Constitución Política de Colombia, y la promulgó (publicó) el 6 de julio de 1991” (Camargo, 2016, p. 39).

Teniendo en cuenta el impacto de la reforma de la constitución es evidente la importancia que se le otorgo a la participación y en especial a los mecanismos de participación ciudadana que comenzarían a regir en el nuevo escrito. A partir del artículo 152-d, se declaró la ley estatutaria para la participación ciudadana en el marco del desarrollo, reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales. Así, la participación además de tenerse en cuenta en el tradicional acto legislativo se sumó a la asamblea constituyente y el referendo, procedimientos oficiales de reforma constitucional. Entonces, la participación comenzó a ser tenida en cuenta desde un marco que garantizaba que a través de la iniciativa ciudadana se pudiera llegar a intervenir en los procesos para la sana convivencia del estado colombiano.

La constitución política en su preámbulo define al estado como poseedor de una naturaleza democrática, participativa y pluralista. En donde hace énfasis especial a los fines últimos del estado para “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación” (artículo 2), determinando así los mecanismos necesarios y las particularidades del ejercicio de toda institución jurídica para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

De acuerdo al movimiento estudiantil es pertinente afirmar que desde el conocimiento y desde la concepción de democracia se puede llegar a construir una sociedad más empática que actúe en pro de fortalecer y cooperar para los distintos procesos de mejora de la sociedad. Si bien se trata de un suceso de hace más de 30 años no descarta la posibilidad de ser tenido en cuenta para estructurar los procesos educativos modernos que siguen replicando un organismo jerárquico donde los estudiantes no conciben la idea de participar. Pensar en los mecanismos establecidos por el estado para la participación ciudadana también reivindica los organismos de poder y direccionan su actuar hacia una línea de fortalecimiento y apoyo más que de división y opresión.

La Participación Democrática en la Escuela

El estado es el principal responsable de las leyes y normas que se imponen, pero las instituciones son quienes se encuentran en el deber de replicar, comunicar y coexistir sobre lo reglamentado. En función de la participación democrática, es importante resaltar que esta se ve obstaculizada por el modelo educativo tradicional por el cual se transmite el conocimiento. Un modelo que solo garantiza la recepción de información y un currículo establecido para formar a los estudiantes en ciertas áreas más que en temas de participación. En ese sentido la escuela se ha encargado de instrumentalizar el proceso educativo y orientarlo únicamente en función de educar estudiantes para que estos actúen en pro de los requerimientos de la vida más hacia un sentido vocacional, dejando a veces de lado el sentido humano, la formación para la participación ciudadana y el ejercicio de ser estudiante; lo cual carece de aspectos fundamentales como la implementación de escenarios que cumplan con la realización de los derechos en la escuela.

La participación democrática como el beneficio y el derecho que se le otorga a la comunidad en la toma de decisiones es un ejercicio que se ha venido desvaneciendo a medida que se sigue optando por mantener las instituciones bajo el esquema de poder, un esquema que poco o nada permite a los estudiantes el control y la participación para el ejercicio ciudadano. La escuela es para los estudiantes aquella primera aproximación a la vida, donde se esperaría que la participación sea el pilar fundamental de una sociedad que actúa en la búsqueda del bienestar social y el debilitamiento de aquellos esquemas de dominancia y desigualdad que caracteriza a las instituciones y en general al pueblo colombiano. El

componente democrático, además, es aquel que se encuentra sesgado por permitir a los individuos de una sociedad votar sobre quienes posiblemente puedan dirigirlos; siendo evidente el problema cuando la sociedad se caracteriza por el ideal de que aquel dirigente o representante es el encargado de dar solución a cualquier problemática que pueda surgir; pasando por alto la intervención y la disposición que pudiese caracterizar a los estudiantes en un ejercicio conjunto con representantes, docentes y directivos.

Como se ha mencionado, el problema de la participación democrática es que se concibe como un ejercicio centrado únicamente en los actores (docentes y directivos) o los espacios (consejos, mesas de trabajo) y en última instancia el manejo que se le da al ejercicio de gobierno escolar. Con respecto a los espacios de participación, surgen en las instituciones como procesos ocasionales en donde los docentes tienen mayor incidencia sobre lo que se realiza, son encuentros superficiales, con algunos integrantes de los comités para el gobierno escolar; caracterizado también por la falta de seguimiento y la motivación por hacer del ejercicio participativo una constante institucional. El ejercicio de participación caracterizado por ser un elemento persistente donde la comunidad identifica e interviene de acuerdo a su perspectiva situacional de la realidad, se queda corto cuando existe aquella desintegración de aquel componente fundamental; la cooperación y el intercambio constante de experiencias por parte de un grupo determinado de personas para la solución de alguna problemática.

De acuerdo a esto es evidente la asimilación de un modelo pedagógico que no propicia estos espacios, no por la falta de capacidad sino por la actitud de los estudiantes frente a lo que conciben como democracia. El concepto de democracia se establece por el nivel de representatividad que adquieren los estudiantes en los espacios educativos, así mismo pueden definir su entorno de acuerdo al nivel de participación que se les otorga. Relacionado al gobierno escolar es evidente que los estudiantes gozan de un componente democrático, pues sus intenciones para desenvolverse en el objetivo de bienestar estudiantil corresponden al análisis contextual de las necesidades de cada institución, sin embargo, de nada sirve llevar a cabo un ejercicio democrático si no se capacita a los estudiantes frente a temas de participación y en particular la integración del resto de comunidad para

poder llevar a cabo un ejercicio fundamentado en la supresión de individualismo y la falta de cooperación colectiva para el ejercicio de participación democrática.

En ese sentido es importante reconocer la necesidad de abrir espacios con un modelo pedagógico distinto al tradicional, que incluya a todos los actores en pro del fortalecimiento de conceptos con respecto a la participación democrática, solo así y a través de paradigmas como el transformativo se podría eliminar dicho estructuralismo que caracteriza la sociedad e impide formar ciudadanos con un sentido más participativo para la vida social (Bardolet, 2018). En ese sentido, Durango (2010) señala que:

El compromiso de las instituciones de enseñanza para con los estudiantes y con la sociedad es el de tomar medidas de inclusión propicias para brindar una formación integral, que les permita a los estudiantes tomar partido de la vida pública del País (p. 9).

Las escuelas como cualquier situación de la vida cotidiana se encuentran en constante cambio, es por esto que mantener las prácticas habituales sin vistas a la mejora imposibilita el desarrollo y el avance frente a espacios innovadores y oportunidades de transformación de acuerdo a las problemáticas contemporáneas. Para que la escuela pueda replantear los modelos educativos y reestructurar los mecanismos de participación deben tener en cuenta tres elementos fundamentales los cuales se basan en la concepción transformadora de la pedagogía, para Lewin y Schein (1972, como se cita en Castillo, 2001) estas son: el ejercicio de desestructurar los esquemas existentes, lo cual brinda a los estudiantes una idea del cambio, una necesidad de avanzar y cooperar para lograr ese objetivo; la adaptación de los escenarios educativos, hacia un modelo o ejercicio que refuerce valores, actitudes y conductas relacionadas al cambio y por último la garantía de que dicho cambio permanecerá en el tiempo, identificando, reforzando y apoyando los medios por los cuales se llegó a tal avance, siempre con miras hacia la inclusión para la participación del estudiantado.

Transformar los mecanismos de participación significa ser y actuar en pro del reconocimiento de los derechos humanos. Entender el espacio educativo como una oportunidad de expresar los más profundos anhelos y las inconformidades que surgen en este contexto. La democracia surge cuando más

que ser parte de un sistema educativo se aprovechan los espacios para hablar desde la proposición, desde el ideal de escuela inclusiva en donde se respeten todos los puntos de vista sin ser sesgados por las nociones de los docentes o directivos. La realidad es concebida desde un enfoque crítico y emancipatorio donde pueden ser evidentes las perspectivas de vulneración de los derechos humanos en una sociedad caracterizada por la ausencia de la voz ciudadana.

Siguiendo la línea del paradigma transformativo Hernández y Pinilla (2015) en su propuesta de gobierno de aula se refieren a este modelo como la posibilidad de “nuevas relaciones con el aprendizaje, puesto que elimina posibles vectores como el autoritarismo docente, la dependencia al conocimiento jerárquico o a las producciones propias, luego de entender que el conocimiento se construye de forma colectiva” (p. 16). Situación que se relaciona a lo que Quaresma y Zamorano (2016) denomina como sentido de pertenencia y sentido de existencia. El sentido de pertinencia o identificación con la escuela es el ejercicio donde estudiantes, directivos y docentes se mueven en una misma línea, el bien común; lo cual compromete la asimilación e internalización de los valores y normas institucionales las cuales tienen un alto componente constitucional. El sentido de existencia por el contrario tiene un componente más emocional en donde prima la seguridad y la búsqueda de justicia en cuanto a las situaciones que afectan al ser humano. Los estudiantes, al sentirse considerados y validados por los adultos, se posicionan como sujetos activos y responsables de su educación, de sus propios procesos de aprendizaje, y, por ende, de la mejora escolar.

Así, la participación democrática hace referencia a los derechos y deberes de todos los miembros en la comunidad estudiantil concerniente a la toma de decisiones. Esta se expresa mediante el ejercicio donde se ponen en discusión los intereses de los distintos miembros que institucionalmente conforman un grupo particular denominado gobierno escolar (regulado por la ley 115 de 1994) y quienes cuentan con el apoyo y el fortalecimiento del resto de comunidad estudiantil. Así mismo, se define como el proceso participativo y voluntario donde se reconoce el componente social en cuanto a las decisiones que corresponden a la institución expresado por el carácter deliberativo (Aravena, Escare y Ramirez, 2019). La participación democrática se encuentra relacionada con la concepción de los

sujetos como actores políticos que aportan a la construcción de una sociedad más democrática y representativa.

La participación democrática en las escuelas se puede clasificar en distintas etapas las cuales corresponden a la complejidad que abarca el involucramiento de los estudiantes en la toma de decisiones de una determinada situación. Trilla y Novella (2001) realizan una clasificación que comienza en la participación simple donde los actores son espectadores y no tienen incidencia sobre las decisiones que se toman, los estudiantes solo se limitan a seguir indicaciones. La participación consultiva, donde se tienen en cuenta las opiniones y sugerencias de los estudiantes frente a proyectos ajenos, sin verse involucrados directamente. La participación proyectiva, donde los sujetos son agentes activos del proceso, dotados de compromiso y responsabilidad con la causa. Por último, la meta participación que hace referencia al proceso donde los estudiantes son conscientes de su derecho participativo, interviniendo en los procesos donde consideran que se ven vulnerados sus derechos, fomentando espacios para la solución de problemas en la comunidad.

Es mediante la pedagogía constitucional articulada en la constitución política que el tema de participación democrática debe ser incluido y comprendido, pues en este apartado se enuncia que “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (artículo 41). Lo cual tiene relación con la ley 107 de 1994 donde se dictan las disposiciones frente al proyecto educativo institucional (PEI) el cual debe ser desarrollado por el rector y los docentes. La escuela de formación ciudadana Según Gómez (2011) para la comunidad en general afirma que:

Este proyecto pretende dinamizar la capacidad de interlocución de líderes sociales, comunitarios, juveniles, estudiantes y políticos de manera positiva y eficiente para la resolución de las problemáticas particulares del entorno donde habitan. También busca mejorar la gestión individual y grupal mediante el otorgamiento de herramientas concretas a los participantes (p. 199).

Concepto que además de tener un alto contenido social para la formación de representantes, se debe disponer a la comunidad a través de la experiencia y la puesta en práctica. Así, los espacios educativos se deben disponer a los estudiantes a través de modelos más inclusivos, donde además de la propia intervención docente o directiva, se refuercen procesos internos de los estudiantes, pues de este modo habrá un mayor aprendizaje y se romperá la barrera jerárquica y sistematizada que imposibilita la inclusión de los estudiantes en sus procesos participativos.

Personeros Estudiantiles

El ejercicio de gobierno escolar es regulado por la ley 115 de 1994 (capítulo II, artículo 142), a través de los aspectos pedagógicos y organizativos generales. El gobierno escolar es un mecanismo de participación para la comunidad estudiantil en donde se discuten temas relacionados al proyecto educativo institucional (PEI), la reglamentación de la institución y la regulación de actividades sociales, deportivas, culturales artísticas y/o comunitarias. El gobierno escolar está conformado por la rectoría, consejo directivo, consejo académico, representantes estudiantiles y la asociación de padres y madres de familia. Para efectos del presente documento se hará énfasis principalmente en lo que corresponde a gobierno escolar en función del personero estudiantil y algunos de los problemas que giran en torno a su rol dentro de la escuela.

El grupo de representantes estudiantiles está conformado por el personero estudiantil, el consejo estudiantil, los contralores estudiantiles y cabildantes. Entre las funciones del personero estudiantil están aquellas relacionadas a representar y velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes. Así mismo, recibir y evaluar las quejas que presenten los estudiantes con respecto a la vulneración de sus derechos; conocer y velar por el cumplimiento del manual de convivencia y, por último, presentar ante el rector y docentes propuestas para proteger los intereses, derechos y fomentar los deberes en los estudiantes.

En esta labor intervienen distintos factores de orden personal y contextual los cuales refuerzan o imposibilitan el desarrollo con relación a la participación democrática. En ocasiones, el personero estudiantil suele ser comprendido y tomado en cuenta como un mero requisito para la conformación

escolar, una concepción de sujeto que encierra toda posibilidad de movimiento social a la simple cosificación o medio para llegar a un supuesto fin. La situación sigue manteniéndose por la falta de capacitación y acompañamiento que existe frente a su rol de participación, especialmente aquella relacionada con la democracia representativa, concepto que si bien ha ido perdiendo fuerza precisamente por la falsa creencia de que solo se trata del personero en su ejercicio como representante; contiene algunos aspectos más formales y que se deben tener en cuenta cuando se trata de fomentar espacios para el fortalecimiento de su labor y el involucramiento con otros actores de la institución.

En cuanto a la representatividad del personero, el conocimiento en temas de participación democrática debe suplir los vacíos existentes en cuanto a que significa, como es evidente en la escuela y de qué forma a través del rol de representante, se puede involucrar y actuar el pro de la agrupación estudiantil para la participación. En función de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y debido a que la democracia solo es reforzada y comprendida en los estudiantes de últimos grados, a último momento y mediante algunas pocas capacitaciones conceptuales, es necesario lograr ampliar el contenido de los espacios de acompañamiento al personero, en donde el fundamento sea empoderarlos y ponerlos en un contexto práctico. En este caso ser parte de la comunidad estudiantil, en cuanto contempla necesidades y actúa para manejarlas y resolverlas facilita la replicación de una naturaleza participativa en donde los personeros son quienes se apropian de su proceso, lo cual a largo plazo podría involucra otros sectores como el apoyo docente, la proposición antes rectores y la cercanía al resto de la comunidad, incluso con los más pequeños, representando una mejor preparación y apropiación al momento de llevarse a cabo el ejercicio electoral para el gobierno escolar anual, la labor del personero sería comprendida y se esperaría replicarla supliendo los vacíos que existan en la necesidad de cumplir con su objetivo.

La labor del personero debe ser constante y debe abrir espacios para que año tras año se fortalezcan las necesidades identificadas por el mismo. Para esto es importante mencionar que no basta con que su función solo se lleve a cabo los primeros meses del año, sino se debe actuar en pro del seguimiento de su ejercicio, sus objetivos y alcances. Guezguán (2007) añade que “En este proceso de construcción de la sociedad, no podemos volvernos inmediatistas; insistimos por tanto en que el éxito

o fracaso de los procesos en personerías estudiantiles dependen de una previa y real formación en democracia” (p. 72). Aspecto que además de asegurar el éxito de la labor del personero fortalecería la participación y el interés del resto de comunidad por ser parte del cambio en las dinámicas de la institución.

La subjetividad política como fundamento del ejercicio de los personeros estudiantiles, es aquella que se concibe como una visión crítica de la realidad social, una visión con un sentido de transformación que adquiere vital importancia cuando se relaciona con la reconstrucción de nuevos pensamientos basados en la realidad del presente y la evaluación de los hechos acontecidos en pro de la búsqueda de cambio. Así, el poder y el discurso retomando a Freire como se cita en Clavijo (2019) fortalecen a un sujeto que además de crítico y consiente de la realidad, propicia actos liberadores a partir del contexto, empeñándose en garantizar un acercamiento a las distintas problemáticas que corresponden a un sistema que obstaculiza procesos emancipatorios.

Así, los procesos de acompañamiento a la comunidad estudiantil se encuentran regulados por un componente democrático. Los personeros deben ser el camino por el que se tracen posibilidades de mejora y atendimento a la voz y quejas de la comunidad estudiantil, desde los primeros grados de escolaridad. Dicha función debe estar mediada por procesos de acompañamiento a las propuestas que surjan y los posibles proyectos que se lleven a cabo, pues además de ser el personero estudiantil una figura de representación debe cumplir con lo propuesto en campaña y por lo cual fue elegido. Estas propuestas deben ser reales y alcanzables, se deben complementar con ayuda de los adultos y la comunidad estudiantil, deben suplir las necesidades particulares de la escuela; aquellos de contenido psicosocial deben ir de la mano con las quejas y reclamos que presente la comunidad estudiantil en situaciones de vulneración de derechos; de este modo actuar en pro de fortalecer campañas de prevención mediante foros o el uso de los mecanismos de deliberación es sin duda una de las funciones más importantes con relación a la participación democrática, pues así se atiende a las necesidades y es evidente un trabajo en donde el aporte se da por toda la comunidad estudiantil a través de sus órganos representativos constituidos en la constitución y las leyes que guían el ejercicio estudiantil en la escuela.

Finalmente, el rol del personero estudiantil debe darse de la manera más natural y menos sesgada posible, pues las generalidades de su función se encuentran encaminadas a eliminar el autoritarismo y velar por la integración de la comunidad estudiantil en la propuesta, seguimiento y transformación de los escenarios educativos para una comunidad más propositiva, responsable, informada e interesada por el bienestar y la defensoría de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Frente a esto Cardona (2012) asegura que “el personero estudiantil se convierte en un sujeto comunicativo haciendo que los estudiantes y adolescentes busquen las mejores soluciones a los diferentes problemas sociales” (p. 53). Sin sesgar el contenido real de la participación democrática, la coalición de la comunidad y sus representantes en una mesa de trabajo continua y apropiada.

Teniendo en cuenta lo que hasta el momento caracteriza el ejercicio del personero estudiantil, el programa de jóvenes embajadores toma como apoyo fundamental la labor de los mismos en la construcción de una nueva institución; una institución más participativa y que renueve sus procesos a unos más estructurados y abiertos donde las necesidades estudiantiles sean el pilar del funcionamiento en cuestiones del gobierno escolar. La participación democrática como un concepto indudablemente relacionado a la función del personero estudiantil es evidente cuando se comienza a crear y proyectar espacios donde sean ellos quienes a través del cargo que se les ha asignado puedan unir al colectivo estudiantil en la planeación y proposición de nuevos horizontes más allá de los tradicionalmente establecidos por la escuela, con un sentido más humano y con una preocupación hacia los nuevos mecanismos para afrontar las distintas problemáticas sociales que se viven día a día.

Pedagogía Crítica

Si bien es evidente que el proceso de acompañamiento a los personeros estudiantiles no puede ser independiente y sin ayuda de los docentes y el equipo interdisciplinario de la Personería Municipal de Mosquera, este apartado propone una intervención a partir de la pedagogía crítica la cual resulta ser una base fundamental para no cometer los errores que se vienen presentando en torno al ejercicio de gobierno escolar; la aplicación del programa jóvenes embajadores más que ser un programa estructurado y definido por adultos, está pensando y se fundamenta en brindar espacios que permitan a los adolescentes desarrollar un sentido más ciudadano, más participativo, en donde puedan

desenvolverse con la mejor actitud frente a las demandas de la escuela sin ser tenidos en cuenta como un requisito institucional, el espacio es y esta para ellos como un medio para empoderarse de su función en pro de una escuela más democrática, más participativa y más ciudadana.

Con respecto a la labor de los docentes en los centros educativos cabe resaltar que como se ha expuesto, la tradición de la pedagogía sigue siendo muy formal y a veces muy estructural para las demandas de una sociedad que se encuentra en constante cambio. Si bien los docentes basan su actuar sobre algunos principios como el liderazgo y la mediación, además del fortalecimiento de habilidades para la vida social y laboral de los estudiantes, la literatura aún sigue apuntando hacia un modelo más crítico social basado en una pedagogía comunitaria que refuerce el acto reflexivo e intencional hacia las múltiples realidades tanto de docentes como estudiantes. Con respecto a esto Bazán (2017) sugiere que la pedagogía debe ser más transformadora, una pedagogía que a través del dialogo y la participación favorezca ambientes educativos más sociales que le permitan al docente salirse de su rol aislado, insertándose así en otras realidades y contribuyendo a los desafíos de otros grupos sociales (p. 55).

Hoy en día y teniendo en cuenta autores como Paulo Freire con respecto a la pedagogía crítica es posible fundamentar estos espacios educativos sobre una base más crítica e integradora. En ese sentido, poner a la comunidad estudiantil en una línea horizontal sin diferencias jerárquicas es un proceso de beneficio común. El aprendizaje es construido colectivamente y se da por la crítica de la realidad, así, se piensa y actúa sobre aquello que distorsiona y mantiene las problemáticas sociales mediante los intereses, experiencias y necesidades de los estudiantes. Cuando se trata de una pedagogía que va en contra de lo tradicional, esta debe tener un fundamento el cual incluya medios, recursos y refuerzos; estar equipada con algunos elementos fundamentales de la participación como la inclusión y el respeto por la diversidad, el respeto por las miradas culturales, todas validas en la construcción de cualquier espacio educativo (Villareal, 2019).

La emancipación como una concepción y fundamento del enfoque crítico acompaña cualquiera que sea el ámbito de aplicación del mismo. Las practicas pedagógicas toman un sentido más profundo cuando son aplicadas en un escenario donde contrario al sentido positivista de la realidad del conocimiento, se cuestiona acerca de las reglas y normas establecidas, donde el ejercicio docente va

más allá de la práctica, complementándose por el interés que riges su actuar y transformado en múltiples posibilidades de cambio a través de la creatividad y una naturaleza participativa para los estudiantes (Bazán, 2017).

El carácter político de las escuelas y para los estudiantes es aquel que se fomenta desde la apuesta que se hace a tomar decisiones sobre la realidad; a no encerrarse en una verdad absoluta sino a cuestionarse sobre el actuar de las instituciones y el modo por el cual opera le des legitimidad y el orden establecido. Luego de que se desplaza aquel orden jerárquico y clientelista, la relación docentes y estudiantes además de actuar a favor de sus cogniciones se da a partir de lo que Freire (1997) como se cita Chacón (2019) define como un “espacio donde se reúnen estudiantes y maestros para plantearse preguntas acerca de los problemas prácticos de la vida, de su comunidad y del conocimiento que esperan construir” (p. 42). Concepción que reúne tres aspectos fundamentales, primero la necesidad de construir una realidad desde la conciencia colectiva, segundo el establecimiento de la escuela como espacios formadores para una ciudadanía más propositiva y menos estructural y tercero el alto empoderamiento social y horizontal en el que los estudiantes actúan con un sentido de pertenencia hacia al cambio, hacia la identificación de necesidades y la cooperación con sus mentores y compañeros.

El sistema educativo debe lograr fomentar espacios para que los estudiantes fortalezcan valores y concepciones basadas en el modo en que se relacionan con el mundo, esto con el fin de adquirir ciertas virtudes y hábitos con respecto a su actuar dentro de la escuela. Se trata de un espacio introspectivo que favorece la disminución de problemáticas estudiantiles que en algunos casos son desconocidas o simplemente no se tiene cercanía con ellas. Facilitar la adquisición de habilidades operativas como las comunicativas resultan convenientes cuando se trata de la participación, pues expresarse y saber comunicar ciertas ideas permite que se refuerce el discurso y aumente la confianza que deposita el colectivo estudiantil en las propuestas para el ejercicio desde el gobierno escolar (Naval, 2003). Recordando siempre que este es un proceso de intercambio de experiencias, podemos afirmar que los docentes apoyan el proceso de los estudiantes siendo este el puente para lograr conseguir los objetivos que se propongan.

La pedagogía crítica al estar dispuesta para los docentes y colaboradores puede interpretarse de forma errónea. Es importante reconocer que el modelo brinda aspectos generales para el acompañamiento y la puesta en práctica de nuevos métodos de aprendizaje, sin embargo y para fines del gobierno escolar en el marco de la participación democrática el modelo es más reflexivo y más integrador con el fin de eliminar dichos factores que imposibilitan el desarrollo propositivo de los personeros estudiantiles. Para esto y teniendo en cuenta a Murillo (2010) con respecto a los objetivos básicos de la educación los docentes deben tener en cuenta tres principios básicos que son primero, fomentar en los estudiantes un interés por conocer el medio en el que viven, segundo, reconocer la importancia de sus acciones y las consecuencias sobre sí mismo y sobre los demás y tercero, comprender la relevancia de la educación y la participación en sus procesos reflexivos y de apropiación de distintas temáticas de orden social.

Además de los referentes conceptuales que se puedan llegar a tener en los proyectos de participación ciudadana también es importante reconocer que el ejercicio práctico debe llevarse a cabo con algunos elementos como la orientación de los planes de estudio, los cronogramas y posibles intervenciones exclusivamente de la mano de los estudiantes. La comunicación y la planeación realista de los currículos o los planes de trabajo permiten espacios de trabajo participativo y colaborativo, donde estar o no de acuerdo con lo que se plantea propicia un elemento más enriquecedor basado en un intercambio de experiencias y una necesidad de mejora para nada conformista. El diálogo, la planeación, los debates y el conocimiento para el discurso son algunos de los medios para transformar la naturaleza de la práctica pedagógica (Mendoza y Riviera, 2018).

Se espera entonces que la escuela sea ese primer escenario en donde se fomente el compromiso con la comunidad, donde la participación tome un sentido más allá de lo convencional, no se trata solamente de optar por un esquema tradicional sino de facilitar espacios de autonomía, reflexión y transformación a nivel micro (la participación en la escuela) y macro (la participación colectiva como fundamento de la sociedad). A lo que Aguirre y Schugurensky (2017) añade:

Estamos hablando de procesos y herramientas inclusivos que posibiliten una mayor implicación y participación democrática del alumnado, el profesorado, las familias y otros agentes comunitarios y que permitan analizar la realidad social y adquirir habilidades de gestión (p. 73).

En ese sentido todos los postulados apuntan hacia la concientización social impulsada por la educación. Los estudiantes mediante la participación no solo asimilan y se autodenominan parte de la institución, sino que fortalecen el interés por involucrarse en otros escenarios tanto a nivel educativo como a nivel social, lo cual mejora su bienestar y su desempeño individual (Bernet y Camará, 2011).

Plan de Acción

El programa Jóvenes Embajadores surge en el marco de pasantía académica de la Universidad de Cundinamarca y como requisito para optar por el título de Psicólogo. Para la ejecución del programa fue de vital importancia contar con el acompañamiento del equipo interdisciplinario de la Personería de Mosquera quienes desde el inicio de la actividad dispusieron de su conocimiento y permitieron que el ejercicio se diera de manera deliberada y apuntando hacia el cumplimiento de los proyectos que se adelantan con la comunidad del municipio. Así mismo, el acompañamiento y asesoría de los docentes de la Universidad de Cundinamarca permitió que el desarrollo y el diseño del producto final fuesen complementados semana tras semana apuntando hacia sus debidas correcciones. En ambos casos el ejercicio se dio de manera oportuna, organizada y siempre apuntando hacia la realización del plan teniendo en cuenta las necesidades y el realismo de su contenido, su importancia y el impacto que se esperaba tuviese en la comunidad.

Teniendo en cuenta la situación actual por la que atraviesa el mundo entero por la pandemia de COVID-19, se dispusieron diferentes canales de comunicación para el ejercicio de practicantes y la integración de la comunidad en general. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) permitieron dar a conocer a la población las actividades que se llevarían a cabo durante el primer semestre del 2021; sin embargo, la participación por parte de la comunidad no fue muy evidente, lo que dificultó cumplir con los objetivos de dichos espacios. Algunos de los espacios diseñados por el equipo de practicantes de la UDEC tuvieron que ver con capacitaciones sobre salud mental, violencia de

género, conflicto armado y víctimas, entre otros. En ese sentido fue evidente que, a pesar de que era limitada la participación de la comunidad en temas de cantidad, quienes acompañaban estos espacios mostraban un interés en asistir e intervenir luego de que dichas capacitaciones tomaran rumbos más dinámicos y movilizadores sobre la conciencia de los participantes. El ejercicio al dar paso a las opiniones, expectativas, creencias e incluso a las historias de vida de los asistentes fortaleció las dinámicas para llevar a cabo futuros encuentros, además de permitir que se definiera el rumbo del presente trabajo.

Relacionado al proceso adelantado con la personería desde el segundo periodo académico del año 2020, era evidente que entre sus funciones se encontraba la de capacitar a estudiantes frente a temas relacionados a derechos humanos. Sin embargo, hasta el momento no existía o se conocía sobre algún programa especial, específico o constante para el ejercicio de gobierno escolar. Ciertamente, año tras año y como se evidencia en las capacitaciones programadas y realizadas entre abril y mayo de 2021 por parte de la Personería Municipal de Mosquera se logró el objetivo y el deber de fomentar y capacitar en la escuela para el ejercicio de gobierno escolar. Esto, en primería instancia además de ser funcional reflejo algunos aspectos importantes con respecto a la necesidad de un programa más estructural.

Inicialmente, además de ser importante el contenido normativo, era necesario incluir algunas capacitaciones en derechos humanos en la escuela, lo cual involucraría situaciones de vulneración de los mismos, posibles intervenciones y un escenario más participativo para los estudiantes; así mismo, fue necesario replantearse la posibilidad de actuar en pro de un acompañamiento real, práctico y dinámico, un programa que garantizará múltiples espacios a lo largo del año escolar más que algunas pocas capacitaciones en los primeros meses luego de la elección para el ejercicio de gobierno escolar. Al momento de determinar la población para la cual iría dirigido el programa se llegó a la conclusión de enfocarlo inicialmente a personeros estudiantiles debido a su función mediadora y representativa frente a las peticiones de los estudiantes y su función de protección de los derechos en la escuela. Como resultado de la propuesta y para iniciar, se pudo indagar sobre cuales eran aquellas necesidades reales que los personeros percibían y consideraban pertinentes a la hora de llevar a cabo su proceso democrático en la escuela, información que permitió trabajar sobre dichos aspectos.

A partir de lo expuesto hasta el momento cabe aclarar que el diseño del programa aún se encuentra abierto y se otorga a disposición para realizar modificaciones o la inclusión de aspectos importantes necesarios para el complemento del mismo. El tema principal tiene que ver con la PD por lo cual algunas de las temáticas corresponden a dicho ejercicio y se sitúan como una posibilidad de fortalecer la voz de los personeros en la escuela. Los tiempos y el cronograma se espera que sean adecuados y distribuidos a lo largo de todo el año estudiantil, pues como se ha mencionado, fortalecer el programa de forma activa, con un acompañamiento real, que dé cuenta de la importancia y la seriedad que se le debe dar a los voceros estudiantiles, permitirá que se abran nuevos campos de acción y atención oportuna a cualquier situación particular de la escuela.

Hasta ahora se han diseñado un total de 6 capacitaciones con un rango de duración de entre 1 y 3 horas, las cuales están pensadas para ser aplicadas a un colectivo de personeros estudiantiles de escuelas tanto públicas como privadas. Estas además cuentan con una metodología para ser aplicadas ya sea de manera virtual o presencial. El acompañamiento al programa se hará de forma general y se atenderá las necesidades de las escuelas estableciendo algún mecanismo de comunicación para la atención de problemáticas que puedan surgir. Resaltando que estos espacios también deben permitir a la Personería Municipal de Mosquera la identificación y el seguimiento en cuanto a la promoción y prevención de la vulneración de los derechos humanos.

Nombre de la Actividad	Enseñanza Para el Cambio
Tema	Pedagogía crítica para la transformación de los modelos educativos
Duración	1 HORA y 40 minutos
Objetivo General	Capacitar a docentes y personal de la Personería Municipal de Mosquera para el acompañamiento del programa jóvenes embajadores.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer acerca de la pedagogía crítica, su fundamento y aspectos generales - Fortalecer el pensamiento crítico, reflexivo y transformador de los espacios educativos - Fomentar el interés por construir espacios para la participación a través del gobierno escolar y en especial la identificación de las necesidades de la institución.

Perfil de los participantes	Docentes de cualquier área que quieran apoyar el programa de jóvenes embajadores
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Normatividad basada en la constitución política de 1991 - Problemáticas que giran en torno a la participación estudiantil - La importancia del personero estudiantil como defensor de los derechos humanos en las instituciones - Objetivos básicos de la educación contemporánea - Como educar a los estudiantes acerca de las múltiples problemáticas de orden social en el país
Modalidad	Virtual, mixta
Metodología	<p>La capacitación se llevará a cabo por un miembro de la personería de Mosquera en donde inicialmente realizará una introducción al programa jóvenes embajadores, explicando cuales son los objetivos del programa en torno a la participación democrática.</p> <p>Posteriormente habrá un espacio para un debate con respecto a la pedagogía crítica abriendo un espacio para que los docentes participen desde su experiencia e indaguen acerca de su significado y si han tenido algún acercamiento con dicho modelo.</p> <p>Se realiza la respectiva presentación de la pedagogía crítica a través de una infografía con el fin de que la información sea más precisa y pueda replicarse a otros docentes, aquí se tendrá en cuenta algunos autores como Paulo Freire y Henry Giroux.</p> <p>Se da a conocer la normatividad vigente con respecto a aspectos fundamentales de la constitución política de 1991 incluyendo historia y apartados relacionados a la educación colombiana (artículo 67 hasta articulo 71) y algunos aspectos de la ley general de educación (115 de 1994) con respecto al gobierno escolar y personero estudiantil (título V, capítulo I, artículo 91 hasta articulo 97)</p> <p>Se abre un espacio para responder a la pregunta de ¿Cuáles son las problemáticas escolares más comunes hoy en día?</p>

	<p>Se da paso a la temática de gobierno escolar y el rol del personero como agente transformador, reuniendo de manera concisa lo que se espera de sus funciones en relación a las problemáticas que se dan en la escuela.</p> <p>Se da paso a la actividad de cierre y se reúne la información para el registro fotográfico de la sesión.</p> <p>Se cierra agradeciendo y resaltando la importancia de los docentes en el desarrollo del programa.</p>
Distribución del tiempo	<p>10 minutos de introducción</p> <p>10 minutos para el debate acerca de la pedagogía crítica</p> <p>20 minutos para la presentación conceptual de la pedagogía crítica</p> <p>20 minutos para la presentación de normatividad</p> <p>10 minutos para el debate acerca de las problemáticas en la escuela</p> <p>20 minutos para la presentación de gobierno escolar y personero estudiantil</p> <p>10 minutos para la actividad de cierre</p>
Método(s) de enseñanza o estrategia(s) didáctica	<p>Las intervenciones de los participantes siempre se darán a lo largo de la presentación de los temas con el fin de no perder la atención de los mismos, esta tendrá un componente reflexivo y también se evaluará su experiencia como docentes.</p> <p>Las actividades lúdicas permitirán aprovechar el espacio y al mismo tiempo recolectar información para el desarrollo del programa, se espera que el aprendizaje significativo sea evidente mediante los productos físicos que puedan surgir como escritos, dibujos, etc. Estos, además, serán de apoyo para el consolidado final del programa.</p>
Productos del taller	<ul style="list-style-type: none"> - Infografía y material de apoyo para la explicación de los temas - Figura de docente con los problemas, cualidades y aspectos a mejorar - Papel reflexivo - Formato de asistencia - Acta del taller en donde se plasmen los aprendizajes adquiridos, el desarrollo del taller y las recomendaciones para los próximos encuentros

	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico de la sesión
Recursos y/o materiales	<ul style="list-style-type: none"> - La intervención de los participantes se llevará a cabo a través del chat de la reunión y las herramientas de meet, además de plataformas como padlet.com las cuales permiten añadir notas y apuntes con el fin de recoger información relevante del taller. - Canva para el diseño de los recursos audiovisuales. - En caso de ser presencial materiales como hojas y marcadores, cámara para el registro de los productos. - Formato de asistencia - Formato de acta.
Método de evaluación/retroalimentación del taller	<ul style="list-style-type: none"> - Figura docente. <p>Se realizan grupos de 4 y se les pide que en el dibujo de docente (previamente diseñado) por un lado resalten aquellos problemas que giran en torno a ser docentes y por el otro resalten las cualidades que los caracterizan a todos los que conforman el grupo, finalmente anotaran algunos aspectos personales a mejorar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel reflexivo. <p>Para cerrar el taller se les pide a los participantes que en un cuarto de hoja completen la frase “me voy de esta reunión sabiendo que...”</p>

Nombre de la Actividad	La Voz de los Personeros (participación y responsabilidad democrática).
Tema	Rol y funciones de los personeros estudiantiles
Duración	1 hora y 50 minutos
Objetivo General	Capacitar a personeros estudiantiles en el marco del programa jóvenes embajadores

Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Educar sobre el rol y las funciones de los personeros estudiantiles - Identificar necesidades particulares de las instituciones - Brindar herramientas para el desarrollo de sus propuestas pedagógicas - Dar a conocer el cronograma del programa jóvenes embajadores y contribuir al desarrollo del mismo
Perfil de los participantes	Personeros estudiantiles
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación del Gobierno escolar de acuerdo a la ley 115 de 1994 - Mecanismos de participación juvenil - Evaluación de proyectos y propuestas (DOFA) - La importancia del personero en la protección de los derechos y deberes de los estudiantes
Modalidad	Virtual, mixta
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Para la apertura del taller se plantean algunas preguntas a los estudiantes como ¿Cuáles fueron sus propuestas antes de ser personeros estudiantiles? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Qué proyectos han adelantado o están próximos a adelantar en sus instituciones? - En la introducción se realiza el cronograma de la sesión y se explica la importancia de la participación en el programa jóvenes embajadores. - De acuerdo a la ley 115 de 1994 (título V, capítulo I, artículo 91 hasta artículo 96) se realiza la presentación de las funciones de los personeros estudiantiles, así mismo los mecanismos de participación municipal y algunos de los grupos que conforman las mesas de diálogo de la personería municipal de Mosquera (mujeres, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+, entre otros) esto con la finalidad de involucrar a los estudiantes con los procesos que se adelantan y aquellos campos de acción que se encuentran relacionados a la protección de los derechos humanos. - A partir del análisis DOFA se da paso a la presentación acerca de la estructuración de planes y

	<p>proyectos institucionales, estos enfocados a las necesidades de orden social que surgen en la escuela, en este apartado también se discutirá la forma en la que se debe presentar cualquier solicitud ante la rectoría u otros órganos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza la actividad “árbol de problemas” en donde los estudiantes participan en la construcción de un árbol que representa las problemáticas de la escuela; las raíces son las causas y el origen de los problemas (lo que no es evidente en algunos casos), el tronco representa el problema central y las hojas son los efectos y las consecuencias del mismo. - Luego de la actividad se hace énfasis en la importancia del personero en la atención a dichas situaciones, todo desde una base conceptual que apunte a la identificación e intervención a través de programas del gobierno escolar. - Actividad de cierre “Recomendaciones a Pedrito” y “Papel reflexivo”. - Al finalizar la actividad se hará la invitación a la próxima sesión en donde los temas estarán enfocados en aquellas problemáticas sociales identificadas en la actividad del árbol de problemas, especialmente aquellas relacionadas a la convivencia escolar, se les pide que tengan en mente algún caso particular real o inventado en donde sea evidente la vulneración de algún derecho fundamental en la escuela.
<p>Distribución del tiempo</p>	<p>10 minutos para las preguntas y respuestas moderadoras 10 minutos para la introducción del programa jóvenes embajadores 20 minutos para el tema de gobierno escolar, funciones y rol del personero estudiantil 20 minutos para el tema de estructuración de planes y proyectos institucionales 20 minutos para la actividad “árbol de problemas” 30 minutos para la socialización de la importancia del personero y el cierre</p>

<p>Método(s) de enseñanza o estrategia(s) didáctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones a Pedrito <p>En un círculo se reúnen los participantes y se les pide que ayuden a pepito, un niño de 15 años que siempre ha anhelado ser personero de su escuela, en ese sentido los participantes le darán ideas y ayudaran a que su candidatura sea exitosa; la condición principal antes de comenzar a hablar es iniciar la frase con “Pedrito, si personero quieres ser, esto debes saber...”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel reflexivo <p>Para cerrar el taller se les pide a los participantes que en un cuarto de hoja completen la frase “me voy de esta reunión sabiendo que...”</p>
<p>Productos del taller</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infografía y material de apoyo para la explicación de los temas - Ilustración del árbol de problemas realizado por los estudiantes - “Recomendaciones a Pedrito” - “Papel reflexivo” - Formato de asistencia - Acta del taller en donde se plasmen los aprendizajes adquiridos, el desarrollo del taller y las recomendaciones para los próximos encuentros
<p>Recursos y/o materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La intervención de los participantes se llevará a cabo a través del chat de la reunión y las herramientas de meet, además de plataformas como padlet.com las cuales permiten añadir notas y apuntes con el fin de recoger información relevante del taller. - Canva para el diseño de los recursos audiovisuales. - En caso de ser presencial materiales como hojas y marcadores, cámara para el registro de los productos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño del árbol de problemas (tamaño considerable) - Diseño de Pedrito, si es posible añadir notas alrededor. - Formato de asistencia - Formato de acta.
<p style="text-align: center;">Método de evaluación/retroalimentación del taller</p>	<p>Las intervenciones de los participantes siempre se darán a lo largo de la presentación de los temas con el fin de no perder la atención de los mismos, esta tendrá un componente reflexivo y también se evaluará su experiencia como personeros.</p> <p>Las actividades lúdicas permitirán aprovechar el espacio y al mismo tiempo recolectar información para el desarrollo del programa, se espera que el aprendizaje significativo sea evidente mediante los productos físicos que puedan surgir como escritos, dibujos, etc. Estos, además, serán de apoyo para el consolidado final del programa.</p>

Nombre de la Actividad	La Importancia de Convivir
Tema	Convivencia para la paz
Duración	1 hora y 40 minutos
Objetivo General	Capacitar a personeros estudiantiles en temas de convivencia estudiantil
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a personeros estudiantiles en temas de derechos estudiantiles en la escuela - Capacitar a personeros estudiantiles en el marco de la ley 1620 de 2013 para la Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar - Brindar herramientas a los estudiantes para la conformación de espacios para la mediación y la resolución de conflictos.

Perfil de los participantes	Personeros estudiantiles y comité de convivencia escolar
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos de los estudiantes - Ley 1620 de 2013 - Mediación - Acoso escolar - Embarazo adolescente
Modalidad	Virtual, mixta
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Para la apertura del taller se plantean algunas preguntas a los estudiantes como ¿Cuáles son los derechos de los estudiantes en la escuela? ¿Cuáles son los beneficios de velar por el cumplimiento de los derechos en la escuela? ¿Qué efectos tiene en los estudiantes el acoso escolar? - Se da inicio a la presentación pertinente sobre derechos de los estudiantes en el marco del Programa de Educación de UNICEF Colombia (2015-2020). Video: https://www.youtube.com/watch?v=i3owVVO-Ifs - Se presentan las generalidades de la ley 1620 de 2013 y se explican los tipos de violencia en la escuela, sus efectos psicológicos y la importancia de la prevención a través de los programas escolares, así mismo la ruta de atención integral para la convivencia escolar. - Se lleva a cabo el tema de embarazo adolescente, estadísticas en el municipio, causas, consecuencias y prevención tanto en la escuela como en el hogar. - Se abre el espacio para dar a conocer la iniciativa de conformación de mesas de diálogo para mujeres desde la Personería de Mosquera en el programa de dirección de mujer, familia y poblaciones vulnerables; la idea de este ejercicio es brindar a los personeros un espacio para que conozcan los programas que se adelantan y como convocar a los estudiantes para la participación en estos espacios, se recalca la importancia de identificar y vincular aquellos estudiantes que presentes quejas antes la personería estudiantil con el fin de ubicarlos y

	<p>orientarlos hacia los programas (video corto o folleto hecho desde la Personería de Mosquera en donde se incluyan además algunas de las rutas de atención).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al tema de mediación y resolución de conflictos como forma de apoyo al comité de convivencia en la estructuración de las estrategias, programas y actividades; se resaltan los beneficios mediante valores como el respeto, la comprensión, confidencialidad, comunicación y reconocimiento de los errores, pasos para el dialogo y marco legal correspondiente. - Desarrollo de la actividad de cierre “el gran problema” y “papel reflexivo”
<p>Distribución del tiempo</p>	<p>10 minutos para las preguntas y respuestas moderadoras 20 minutos para el tema de derechos humanos y video explicativo 20 minutos para la explicación de la ley 1620 de 2013, tipos de violencia y sus efectos 20 minutos para el tema de embarazo adolescente 10 minutos para la introducción al programa dirección de mujer, familia y población vulnerable 20 minutos para el tema de mediación 20 minutos para la actividad de cierre</p>
<p>Método(s) de enseñanza o estrategia(s) didáctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El gran problema <p>Para el desarrollo de esta actividad se diseñará un guion específico en donde sea evidente un conflicto entre estudiantes de una institución, especialmente un caso de acoso escolar, la propuesta se realiza desde la interpretación del personaje y la dramatización de una situación que puede surgir de la vida real. Para esto se requiere la participación bien sea de dos de los personeros o participantes externos (no estudiantes). El ejercicio se debe enfocar hacia la reflexión y el análisis de la situación en el marco de las posibles intervenciones que se puedan dar por los personeros para solucionar el conflicto.</p> <p>Primer escenario (reducir la hostilidad) Segundo escenario (orientar la discusión)</p>

	<p>Tercer paso (coordinar un proceso de negociación)</p> <p>Nota: los demás participantes anotaran en un cuarto de hoja alguna palabra o frase que sirva para fortalecer la convivencia en la escuela, esto con el fin de organizarlos en una cartelera para la escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel reflexivo <p>Para cerrar el taller se les pide a los participantes que en un cuarto de hoja completen la frase “me voy de esta reunión sabiendo que...”</p>
<p>Productos del taller</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infografía y material de apoyo para la explicación de los temas - Invitación visual para hacer parte de las mesas de participación en el programa de dirección de mujer, familia y poblaciones vulnerables - Registro fotográfico de la actividad “el gran problema” - Mural con las palabras o frases para la convivencia - “Papel reflexivo” - Formato de asistencia - Acta del taller en donde se plasmen los aprendizajes adquiridos, el desarrollo de la sesión y las recomendaciones para los próximos encuentros
<p>Recursos y/o materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser virtual, la intervención de los participantes se llevará a cabo a través del chat de la reunión y las herramientas de meet, además de plataformas como padlet.com las cuales permiten añadir notas y apuntes con el fin de recoger información relevante del taller. - En caso de ser presencial, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo en un espacio abierto, sin distracciones y con los recursos suficientes para garantizar el bienestar de los participantes - En caso de ser presencial materiales como hojas y marcadores, cámara para el registro de los productos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Canva para el diseño de los recursos audiovisuales. - Guion y recursos físicos para la dramatización de la actividad “el gran problema” - Formato de asistencia - Formato de acta.
Método de evaluación/retroalimentación del taller	<p>Las intervenciones de los participantes siempre se darán a lo largo de la presentación de los temas con el fin de no perder la atención de los mismos, esta tendrá un componente reflexivo y también se evaluará su experiencia como personeros.</p> <p>Las actividades lúdicas permitirán aprovechar el espacio y al mismo tiempo recolectar información para el desarrollo del programa, se espera que el aprendizaje significativo sea evidente mediante los productos físicos que puedan surgir como escritos, dibujos, etc. Estos, además, serán de apoyo para el consolidado final del proyecto.</p>

Nombre de la Actividad	Líderes Somos Todos
Tema	Participación y responsabilidad democrática
Duración	2 horas
Objetivo General	Capacitar a personeros estudiantiles sobre liderazgo y proyectos en la escuela
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los estudiantes en el marco de la ley 115 de 1994 sobre sus deberes en la escuela - Fortalecer el liderazgo para comunicar e integrar al resto de comunidad estudiantil en los proyectos de la escuela como los de rendimiento escolar, los Proyectos Escolares Ambientales (PRAE) y los programas de alimentación escolar (PAE) en escuelas públicas.
Perfil de los participantes	Personeros estudiantiles, consejo académico, representantes de curso y patrulleros ambientales
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Deberes de los estudiantes - Liderazgo en la escuela

	<ul style="list-style-type: none"> - Comités para el fortalecimiento para rendimiento escolar - Comités para la protección del medio ambiente (PRAE) - Programa de alimentación escolar (PAE)
Modalidad	Virtual, mixta
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Para el inicio de la actividad se desarrolla la actividad “manos a la obra”. - Luego de la actividad se comienza con la presentación acerca de los deberes de los estudiantes, esta se llevará a cabo desde una perspectiva para la disciplina, el respeto y en particular los hábitos de estudio para la formación educativa satisfactoria. - Se abre el tema de liderazgo estudiantil con ayuda del video https://www.youtube.com/watch?v=cEyfw3Dtn18 - Se da inicio a la presentación del comité para el rendimiento académico, esta presentación está enfocada en poder incentivar a los estudiantes para que sean ellos quienes apoyen los procesos académicos de otros estudiantes que no cuentan con un rendimiento académico óptimo, en esta sección se hablará acerca de algunas causas por las cuales los niños, niñas o adolescentes pueden presentar un bajo rendimiento, así mismo direccionar la actividad hacia el acompañamiento y la verificación de programas y proyectos que se adelanten en la escuela para atender esta problemática. - Actividad “la pelota explosiva”. - Al finalizar la actividad se da paso a la explicación del tema motivación intrínseca (autonomía, actitud y propósito) y extrínseca en la escuela (medios, recompensas), en este apartado se incluye la pirámide de Maslow y se relaciona con la actividad anterior.

	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura al tema de Proyectos Escolares Ambientales - Breve presentación para la conformación de las veedurías ciudadanas del PAE (resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017) - Para el cierre se les agradece a los estudiantes por su participación y se les pide que hagan estén pendientes a las redes sociales de la Personería de Mosquera en donde publicará el contenido de la sesión.
<p>Distribución del tiempo</p>	<p>30 minutos para la actividad “manos a la obra” 10 minutos para la explicación de los deberes de los estudiantes 10 minutos para la reproducción del video 10 minutos para la explicación del comité de rendimiento académico 20 minutos para la actividad “la pelota explosiva” 10 minutos para el tema de motivación 15 minutos para los proyectos escolares ambientales 15 minutos para el programa de alimentación escolar</p>
<p>Método(s) de enseñanza o estrategia(s) didáctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - “Manos a la obra” <p>Se les pide a los estudiantes que conformen 4 grupos en los cuales se distribuyen los 8 valores fundamentales de la escuela los cuales son: respeto, igualdad, equidad, justicia, cooperación, solidaridad, tolerancia y reciprocidad. Cada grupo escogerá dos de estos y prepara una campaña dirigida a los estudiantes, esta campaña deberá ser muy dinámica y grafica ya que será expuesta en las redes sociales de la Personería de Mosquera como una iniciativa para mejorar las condiciones en la escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> - “La pelota explosiva” <p>Para la actividad se les pide a los estudiantes que roten una pelota entre sí, uno de ellos estará con los ojos vendados contando y cuando llegue a 10 gritará “BOOM!”, la persona que se quede con la pelota cuando el conteo llegue</p>

	<p>a 10 deberá preguntarle a alguien del grupo “¿cuál es tu actividad preferida?”, luego de responder comenzará otra ronda con la pelota y quien se quede con ella esta vez tendrá que responder cuales son los medios o las condiciones para que la anterior persona que respondió deba realizar su actividad preferida satisfactoriamente, por último, el que se quede con la pelota en la tercera ronda deberá realizar un pequeño dibujo que será entregado a la persona que hablo sobre su actividad preferida.</p> <p>Nota: Quien responda en menos de 10 segundos adquiere un punto, quien no lo haga pierde un punto, esto se tendrá en cuenta para el final de la sesión entregar algún incentivo por participación.</p> <p>Nota: las personas que realizaron el dibujo tendrán dos puntos adicionales al final de la actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel reflexivo <p>Para cerrar el taller se les pide a los participantes que en un cuarto de hoja completen la frase “me voy de esta reunión sabiendo que...”</p>
<p>Productos del taller</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infografía y material de apoyo para la explicación de los temas - Registro fotográfico de la actividad “manos a la obra” - Dibujos de la actividad “la pelota explosiva” - “Papel reflexivo” - Formato de asistencia - Acta del taller en donde se plasmen los aprendizajes adquiridos, el desarrollo de la sesión y las recomendaciones para los próximos encuentros
<p>Recursos y/o materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser virtual, la intervención de los participantes se llevará a cabo a través del chat de la reunión y las herramientas de meet, además de plataformas como padlet.com las cuales permiten añadir notas y apuntes con el fin de recoger información relevante del taller. - En caso de ser presencial, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo en un espacio abierto, sin

	<p>distracciones y con los recursos suficientes para garantizar el bienestar de los participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser presencial materiales como hojas y marcadores, cámara para el registro de los productos. - Canva para el diseño de los recursos audiovisuales. - Una pelota y una venda para los ojos - Formato de asistencia - Formato de acta.
<p>Método de evaluación/retroalimentación del taller</p>	<p>Las intervenciones de los participantes siempre se darán a lo largo de la presentación de los temas con el fin de no perder la atención de los mismos, esta tendrá un componente reflexivo y también se evaluará su experiencia como personeros.</p> <p>Las actividades lúdicas permitirán aprovechar el espacio y al mismo tiempo recolectar información para el desarrollo del programa, se espera que el aprendizaje significativo sea evidente mediante los productos físicos que puedan surgir como escritos, dibujos, etc. Estos, además, serán de apoyo para el consolidado final del programa.</p>

Nombre de la Actividad	La Esencia de Ser Diferentes
Tema	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias
Duración	1 hora y 20 minutos
Objetivo General	Capacitar a personeros estudiantiles sobre comunidad diversa e identidad de genero
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los estudiantes sobre el marco legal y normativo relacionado a la protección de los derechos de la comunidad LGBT - Fortalecer el concepto de identidad, expresión de género y orientación sexual. - Brindar herramientas para el desarrollo de campañas en contra de la homofobia y la transfobia

Perfil de los participantes	Personeros estudiantiles
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Identidad de genero - Homofobia - Transfobia - Rutas de atención para casos de homofobia
Modalidad	Virtual, mixta
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Se da inicio al tema con el video https://www.youtube.com/watch?v=OpmSnNPYwm0 - La presentación inicial se da en torno a la diferencia que existe entre sexo, orientación sexual, identidad de género y expresión de género. En este apartado es importante resaltar temas como los diferentes tipos de violencia, el estigma, los estereotipos y estadísticas reportadas en el municipio de Mosquera, así como los proyectos que se adelantan desde la Personería Municipal de Mosquera para mitigar la homofobia en el municipio. - Se dictan aspectos generales sobre la Ley 1448 de 2011 y la Ley 1482 en el Código Penal (para mayores de 18 años) y el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil (para adolescentes de 14 a 18 años) relacionado con la protección y los delitos que puedan atentar en contra de los derechos de la comunidad LGBT. - Se da inicio a la actividad “seamos visibles” y se responden preguntas pertinentes de los estudiantes, se finaliza con la ejecución del producto audiovisual - Los moderadores realizan algunas conclusiones frente al ejercicio y se abre el tema de atención a víctimas de homofobia en la escuela, sus implicaciones, el tratamiento de la información y las rutas de atención a tener en cuenta desde el rol de personero estudiantil. - Para la actividad de cierre se hace énfasis en la importancia de comunicar a toda la comunidad estudiantil sobre estos temas y se propone la idea de realizar un mural informativo que por un lado narre algunos de los casos de violencia y por otro permita a todos los estudiantes de sus instituciones añadir

	<p>frases, recortes, dibujos o cualquier contenido para el apoyo de la comunidad diversa.</p>
<p>Distribución del tiempo</p>	<p>10 minutos para la introducción y el video https://www.youtube.com/watch?v=OpmSnNPywmo 20 minutos para el tema de identidad de género y los problemas que surgen en torno a ello 10 minutos para la Ley 1448 de 2011, la Ley 1482 de 2011 y el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. 15 minutos para actividad “Seamos Visibles” 15 minutos para el desarrollo de la actividad audiovisual 10 minutos para el cierre y la propuesta de programa para la visibilización de la violencia en contra de la comunidad diversa</p>
<p>Método(s) de enseñanza o estrategia(s) didáctica</p>	<p>- Seamos Visibles</p> <p>Para esta actividad previamente se hará la invitación de una mujer transexual y un hombre transexual del municipio de Mosquera quienes voluntariamente deseen colaborar en la actividad planteada para los personeros estudiantiles. Esta actividad más que dinámica se plantea como un ejercicio reflexivo en donde la integración permita identificar aspectos importantes de la realidad de las personas transexuales en Colombia, su estilo de vida y algunas de las luchas que viven día a día. El objetivo de esta sesión es poder acercar a los estudiantes a un contexto al que no es común verse inmersos, que sean ellos quienes guíen la sesión a través de preguntas y aportes que permitan generar un espacio de respeto y dialogo, así mismo para identificar de qué manera pueden ellos aportar al cambio de la sociedad desde la escuela.</p> <p>Actividad rompe hielo: todos los participantes se presentan con su nombre y mencionan una palabra que los represente Como producto de la actividad se les pide a 4 estudiantes que con la ayuda de los demás planteen una frase corta relacionada al tema de los derechos, una reflexión o algún mensaje que quieran darle a la sociedad acerca de la comunidad LGBT y en especial a la comunidad trans; luego, esta frase se grabará iniciando con los invitados y terminara con los participantes que voluntariamente decidan hacer parte de la grabación de un video o audio.</p> <p>- Papel reflexivo</p>

	<p>Para cerrar el taller se les pide a los participantes que en un cuarto de hoja completen la frase “me voy de esta reunión sabiendo que...”</p>
<p>Productos del taller</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infografía y material de apoyo para la explicación de los temas - Contenido audiovisual de la actividad “Seamos Visibles” - “Papel reflexivo” - Formato de asistencia - Acta del taller en donde se plasmen los aprendizajes adquiridos, el desarrollo de la sesión y las recomendaciones para los próximos encuentros
<p>Recursos y/o materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser virtual, la intervención de los participantes se llevará a cabo a través del chat de la reunión y las herramientas de meet, además de plataformas como padlet.com las cuales permiten añadir notas y apuntes con el fin de recoger información relevante del taller. - En caso de ser presencial, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo en un espacio abierto, sin distracciones y con los recursos suficientes para garantizar el bienestar de los participantes - En caso de ser presencial materiales como hojas y marcadores, cámara para el registro de los productos. - Canva para el diseño de los recursos audiovisuales. - Cámara para el registro de la actividad “Seamos Visibles” - Formato de asistencia - Formato de acta.

Nombre de la Actividad	Ser Mujer, Un Acto de Valentía
Tema	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Duración	2 horas y 20 minutos
Objetivo General	Capacitar a personeros estudiantiles sobre violencia de genero
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los estudiantes sobre violencia en contra de la mujer - Fortalecer el concepto de empoderamiento femenino
Perfil de los participantes	Personeros estudiantiles
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia en contra de la mujer - Rutas de atención para casos de violencia de genero - Empoderamiento femenino
Modalidad	Virtual, mixta
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Para dar inicio a la sesión se lleva a cabo la actividad “el nudo” - Luego de la actividad se realiza la reflexión frente a esta, en donde se resaltan aspectos importantes como la cooperación y los medios necesarios para la resolución de un conflicto. - Se exponen los derechos de las mujeres en Colombia y se presenta el video https://www.youtube.com/watch?v=nFUBZXXjr3A - Se exponen los tipos de violencia que existen y su impacto psicológico en las mujeres, el tema se complementa a partir de los estereotipos que existen acerca del rol de la mujer en la sociedad y se dan a conocer algunas cifras correspondientes a los casos de violencia en contra de la mujer y feminicidios reportados a nivel territorial y municipal. - Se abre el tema de perfil de los agresores y algunas de las características más comunes en situaciones de maltrato en las relaciones de pareja - Se da inicio a la actividad “el amor contemporáneo” - Luego de la actividad se abre el tema acerca de la importancia de conocer y comunicar apropiadamente los hechos de violencia que se puedan presentar. La moraleja de la actividad es lograr evitar los rumores y los “teléfonos rotos”, lo cual puede atentar contra la privacidad de las víctimas, en este espacio se hace énfasis en las rutas de atención para la atención a víctimas y se expone el tema de relaciones de pareja sanas vs relaciones

	<p>de pareja conflictivas. Complemento: https://www.youtube.com/watch?v=jSg7N8XA2kA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se discute acerca de los delitos informáticos (y se entrega a los estudiantes algunos volantes con líneas de atención para las mujeres víctimas de violencia, personerías, comisarías y la línea purpura. - Para finalizar la sesión con el tema de empoderamiento femenino, se da a conocer su significado, las formas de empoderamiento, los avances que se han dado en la inclusión de la mujer y el desarrollo de recursos personales para combatir la violencia de género.
<p>Distribución del tiempo</p>	<p>15 minutos para la actividad “el gran nudo” 10 minutos para la introducción y el video https://www.youtube.com/watch?v=nFUBZXXjr3A 20 minutos para los aspectos generales de la violencia de género 15 minutos para el tema de perfil de los agresores y la violencia en las relaciones de pareja 30 minutos para la actividad “el amor contemporáneo” 15 minutos para actividad “Seamos Visibles” 15 minutos para el tema de delitos informáticos y rutas de atención 20 minutos para el tema de empoderamiento femenino</p>
<p>Método(s) de enseñanza o estrategia(s) didáctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El nudo <p>Los estudiantes conformarán dos grupos, cada grupo deberá amarrar la mayor cantidad de trapos posible, esto con el fin de formar un nudo muy fuerte casi imposible de desenredar. La actividad consiste en que cada grupo deberá desenredar el nudo del equipo contrario, pero para ello deberán turnarse, las condiciones particulares son: cada estudiante deberá responder a una pregunta de cultura general o una pregunta matemática simple al azar. Si la respuesta es correcta el estudiante que responda primero correrá al nudo del grupo opuesto y tendrá 10 segundos contados por temporizador para desenredarlo, el equipo que lo logre primero gana.</p> <p>Nota: las preguntas deben ser simples y no tan complicadas para movilizar y avanzar a la actividad, el tiempo para la construcción del nudo será de 5 minutos.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Amor Contemporáneo <p>Para esta actividad se debe diseñar previamente una caja con algunos mensajes dentro, estos mensajes contienen relatos de mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas. Los participantes tomaran un relato de la caja y lo compartirán en secuencia de teléfono roto, la idea debe llegar lo más claro posible al último participante quien relatara la información transmitida por el teléfono. Entre las frases también habrá algunas con contenido gracioso, de datos curiosos y frases sin sentido; esto con el fin de no sobrecargar la actividad y que se pueda dinamizar para la comprensión del tema que vendrá después.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel reflexivo <p>Para cerrar el taller se les pide a los participantes que en un cuarto de hoja completen la frase “me voy de esta reunión sabiendo que...”</p>
<p>Productos del taller</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infografía y material de apoyo para la explicación de los temas - Registro fotográfico de las actividades - “Papel reflexivo” - Formato de asistencia - Acta del taller en donde se plasmen los aprendizajes adquiridos, el desarrollo de la sesión y las recomendaciones para los próximos encuentros
<p>Recursos y/o materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser virtual, la intervención de los participantes se llevará a cabo a través del chat de la reunión y las herramientas de meet, además de plataformas como padlet.com las cuales permiten añadir notas y apuntes con el fin de recoger información relevante del taller. - En caso de ser presencial, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo en un espacio abierto, sin distracciones y con los recursos suficientes para garantizar el bienestar de los participantes

	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser presencial materiales como hojas y marcadores, cámara para el registro de los productos. - Canva para el diseño de los recursos audiovisuales. - Tiras de tela o pedazos de trapo - Diseño de la caja para la actividad “amor contemporáneo” - Cámara para el registro de las actividades “el gran nudo” y “amor contemporáneo” - Formato de asistencia - Formato de acta.
<p style="text-align: center;">Método de evaluación/retroalimentación del taller</p>	<p>Las intervenciones de los participantes siempre se darán a lo largo de la presentación de los temas con el fin de no perder la atención de los mismos, esta tendrá un componente reflexivo y también se evaluará su experiencia como personeros.</p> <p>Las actividades lúdicas permitirán aprovechar el espacio y al mismo tiempo recolectar información para el desarrollo del programa, se espera que el aprendizaje significativo sea evidente mediante los productos físicos que puedan surgir como escritos, dibujos, etc. Estos, además, serán de apoyo para el consolidado final del programa.</p>

Resultados Esperados

Teniendo en cuenta que la ejecución del programa se llevará a cabo por miembros de la Personería Municipal de Mosquera y docentes para el acompañamiento, la comunicación y la incentivación de los estudiantes, fue importante contemplar medidas que evitaran posibles sesgos con respecto a la intervención autoritaria para el ejercicio de las capacitaciones, pues esta situación podría obstaculizar el objetivo de involucrar a los estudiantes como actores principales de su proceso de aprendizaje. Capacitar a docentes y directivos sobre el proceso del proyecto y el fundamento de la

pedagogía crítica tendrá dos finalidades primordiales. Primero, que los docentes e interventores se adapten a esta modalidad la cual es netamente reflexiva y constructiva para el proyecto de jóvenes embajadores y segundo, que vean en esta pedagogía la capacidad de implementar otros modelos pedagógicos que fomenten el pensamiento crítico y la desestructuración del adoctrinamiento escolar. Teniendo en cuenta que al inicio del programa se contempló dicho modelo educativo para la ejecución del mismo, es importante aclarar que, además de lo anteriormente mencionado, se espera poder abrir paso a futuros proyectos que involucren a todo el personal docente para el ejercicio de la transformación de los espacios educativos.

El programa Jóvenes Embajadores para el fortalecimiento del derecho a la participación democrática como eje fundamental de la toma de decisiones para la escuela, busca a través del plan de acción fomentar y garantizar que, en los espacios destinados para el gobierno escolar se puedan incluir aspectos y temáticas relacionadas al compromiso de las instituciones por formar ciudadanos con un sentido social transformador. Dichas capacitaciones previamente estructuradas e incluidas en el plan de acción contienen temáticas que, a partir de la ley y las necesidades particulares de las escuelas en la actualidad, permiten a los estudiantes formarse con un amplio contenido sobre derechos y deberes propiamente en la escuela.

El programa surge en el marco de la ineficiencia y la tergiversación que se da cuando se conforman los distintos mecanismos de participación en la escuela. Por esta razón, además de ser un espacio inicialmente pensado para los personeros estudiantiles y estructurado a partir de temáticas de orden social que obligatoriamente deben conocer los estudiantes, se extiende mediante la integración y la invitación de otros actores que conforman el gobierno escolar; por ejemplo, los consejos estudiantiles y representantes de curso. Además, relacionado a la ejecución de estos espacios, la expectativa hacia rechazar y mitigar la naturaleza autoritaria y restringida por la que se rigen las escuelas es importante cuando se trata de PD en los estudiantes.

Teniendo en cuenta que en la escuela la participación es limitada ya sea por convicción propia o por la falta de espacios dinámicos para participar, es de vital importancia que el programa además pueda extenderse y ser transmitido al resto de comunidad estudiantil mediante las posibles actividades

que propongan los personeros estudiantes. Así, el estudiante al sentirse capacitado contribuiría al desarrollo y el mejoramiento de la comunicación de sus propuestas y proyectos en el ámbito de su ejercicio, eliminando falsas creencias y actitudes que percibe el resto de la comunidad con respecto a la falsa representatividad y la participación ineficiente. Cuando el estudiante se motiva a reestructurar, organizar y trabajar sobre estos modelos y espacios se esperaría que contribuya a una cultura de constante conocimiento e interés frente a distintas problemáticas y situaciones de la vida diaria; la escuela se caracterizaría por una cultura más participativa y estarían a la expectativa de que año tras año el personero electo sea capaz de cumplir con ciertas expectativas y exigencias para suplir vacíos que puedan surgir.

Se espera que además de conceptuales, las capacitaciones también sean un momento de esparcimiento y reflexión. Dichas capacitaciones fueron diseñadas con algunos métodos de aprendizaje que invitan a la dinamización de estos espacios a través de la lúdica y el aprendizaje significativo. Todo esto con el fin de permitir a los estudiantes espacios en donde mientras se aprende también se pueda integrar con otros; en donde el intercambio de experiencias juegue un papel fundamental y en donde la colaboración en los productos manuales y artísticos sea el medio para replicar el ejercicio a otros espacios y otras instituciones.

Los personeros entonces deberán ser capaces de mantenerse en un proceso de retroalimentación constante, enseñando a quienes depositaron su voto de confianza, algunos de los propósitos y productos que puedan surgir en estos espacios. La transmisión de la información será de vital importancia y representaría casi que una obligación, pues de este modo el ejercicio del personero será democrático y la comunidad entonces se caracterizaría por una participación activa y un interés ligado a la replicación de algunas de las actividades base del programa jóvenes embajadores, lo cual generaría espacios que contribuyen a la colaboración, cooperación e integración para la comunidad en general, así como el diseño de proyectos, materiales físicos, audiovisuales, pancartas o cualquiera que sea el medio por el cual los estudiantes quisieran expresar su interés sobre las distintas temáticas y problemáticas en la escuela.

Cabe resaltar que el ejercicio también se plantea como una oportunidad para que los participantes del gobierno escolar adquieran un conocimiento más técnico que sirva para dar respuesta a las solicitudes que puedan recibir durante el año escolar. Así, establecer la relación entre una institución gubernamental y la escuela servirá de puente para garantizar que los estudiantes se encuentren en la capacidad de dar respuesta a solicitudes pertinentes como rutas de atención, garantías y restablecimiento de derechos, garantía de la no repetición entre otros mecanismos de defensa según sea el caso. Además de permitir a los participantes del gobierno escolar desarrollar sus propuestas en torno a temas que consideren necesario transmitir a los demás y que requieran de un sustento legal o relacionado a su función, estos espacios siempre estarán impulsados por la integración de toda la comunidad en la toma de decisiones y el apoyo colectivo para la actualización de la información pertinente que no se encuentre contemplada en los espacios para el gobierno escolar, información que la Personería Municipal de Mosquera se compromete a incluir dentro de sus planes para el ejercicio de fortalecimiento del programa.

Además de lo ya mencionado, de acuerdo a lo establecido en la constitución política colombiana de 1991 y los distintos momentos históricos que llevaron a esta reforma, plantear un ejercicio constante que movilice a los estudiantes hacia una visión más social y con vista al cambio para la garantía de los derechos humanos debe tener como base un componente de competencias ciudadanas que fortalezca el ejercicio crítico para el entendimiento de las diferentes problemáticas que afectan el país. Se espera que fuera de la escuela los estudiantes puedan replicar la información y así, mediante herramientas comunicativas y reflexivas eduquen a sus compañeros, familiares, a las personas del barrio en el que habitan y comunidad en general, recordando siempre que son los jóvenes el futuro del país y quienes deben salir de la escuela equiparados para afrontar la realidad social e intervenir en ella para la transformación.

La participación y la responsabilidad democrática más que ser un concepto para la escuela también se encuentra ligado a cualquier actividad de la cual se haga parte en la sociedad; pues de esto depende asumir el rol de hijo, hermano, o de estudiante para la educación superior, de trabajador incluso, pues en ese sentido las responsabilidades que se adquieren son distintas, pero van hacia un

mismo objetivo, lograr metas personales que se trazan en una línea donde el actuar debe ir de la mano con la responsabilidad. Se contempla el ideal de un sujeto consciente y reflexivo que modifica cualquier espacio; se trata de un sujeto que entiende el cambio como una posibilidad de mejora y que además, se encuentra equipado por aquellas competencias que favorecen al desarrollo comunicativo, cognitivo y emocional, un sujeto que no pierda la costumbre de verse impulsado hacia el interés por adquirir nuevos conocimientos en cualquier contexto en el que se encuentre, todo esto mediado por el deseo a participar y guiar cualquier escenario en el que varios individuos coexisten y en donde puedan surgir nuevos retos.

Con respecto a la convivencia para la paz, aquellas sesiones diseñadas sobre esta concepción tienen un componente que además de ser pensado para brindar la herramienta de mediar sobre los procesos en los que se encuentran inmersos los demás, facilita que el sujeto adquiera una visión más crítica sobre cuáles son los aspectos que desencadenan y desestructuran la armonía en un contexto particular; así, los mecanismos de deliberación son aquello de lo cual el estudiante debe apropiarse, buscando los medios para lograr un proceso de reconciliación y un proceso que facilite las condiciones para el bienestar de todos, conceptos que nuevamente no solo son aplicados en la escuela sino también fuera de ella.

La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias como concepto fundamental de las capacitaciones. Se da como un espacio en el programa que busca fortalecer el respeto hacia la diferencia de pensamientos, teniendo en cuenta la conciencia y el impacto de la violencia sistemática que se ha venido presentando en el mundo entero por cuestiones de pensamiento, raza, identidad de género, orientación sexual o religión, por nombrar algunas.

Los estudiantes mediante su aprendizaje en estos espacios reconocerán elementos conceptuales y normativos como un mecanismo para la resolución de cualquier conflicto dentro o fuera de la escuela. Se espera que sean capaces de responder ante una situación particular acudiendo a la ley y el debido proceso. Así mismo, hacer que la comunidad en general disponga de su interés para el fomento de cualquier iniciativa desde la subjetividad de las realidades, permite que los espacios educativos se den a través de una naturaleza que prima sobre proteger cualquier derecho que este siendo vulnerado, especialmente aquellos relacionados con la libre expresión. Se trata de educar para la humanización de

las prácticas en la escuela, en la calle, en la familia y en cualquier contexto que implique relaciones interpersonales y diferencias de pensamiento.

Al reconocer que el ser humano es social por naturaleza y complejo por sus diferencias, los estudiantes se ven impulsados, a través del intercambio de experiencias y la conciencia colectiva, a velar por conservar las relaciones y el bienestar social, los valores de los estudiantes se reflejarán siempre en dar un buen trato y no atentar contra la integridad de los demás por cuestiones de pensamiento. Se espera entonces que particularmente los personeros estudiantiles aprovechen y actúen de manera responsable en cuanto a la toma de decisiones para la promoción de la garantía de los derechos de todos, contemplando en lo posible movilizar a la comunidad estudiantil en la integración para el reconocimiento de sus diferencias individuales y acudiendo a los procesos normativos para la construcción de una escuela más inclusiva.

Para concluir, el fundamento del programa sin duda se trata de la PD en la escuela, sin embargo, cabe resaltar que teniendo en cuenta la función principal de la personería municipal de Mosquera para la defensa, protección y la promoción de los derechos humanos, se integraron espacios para dar a conocer las diferentes actividades que se adelantan de la mano del pueblo mosqueruno. Esto con el fin de lograr que más estudiantes se unan y conozcan acerca de las mesas de trabajo y mesas de participación en donde se discuten temáticas de orden social y propuestas para el manejo de las distintas problemáticas como por ejemplo la mitigación de la violencia contra la mujer, la atención a víctimas del conflicto armado, los programas de adulto mayor, etc. Esto, con el fin de que los estudiantes además de encontrarse en un proceso de enseñanza en la escuela fortalezcan dichos conceptos con la puesta en práctica, inmiscuyéndose en una realidad fuera de las instalaciones de la escuela y compartiendo casos de la vida real en donde prima un sentido más humano y de interés por el cambio social del municipio en donde habita. Los aportes desde distintos actores sociales siempre llevarán consigo un alto contenido de cambio e iniciativa a la contribución de los programas que busquen mejorar la calidad de vida de las víctimas, mejorar las condiciones físicas y ambientales de cualquier espacio e incluso aprovechar dichas mesas para fortalecer el ejercicio de las entidades gubernamentales.

Referencias

- Aguirre García-Carpintero, A., & Schugurensky, D. (2017). La participación como elemento clave en las escuelas democráticas.
- Aravena, F., Escare, K. y Ramírez, J. (2019). La participación democrática y la voz de los estudiantes: ¿Qué pueden hacer los líderes escolares? Nota Técnica N° 2. LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Valparaíso, Chile.
- Bardolet, A. T. (2018). La participación del alumnado en centros democráticos de educación secundaria. Voces de la Educación.
- Bermudez Ariza, S. M. (2013). Factores de riesgo asociados a la participación de las familias en las escuelas de padres de las Instituciones Francisco de Paula Santander y San Isidro de la ciudad de Ibagué Tolima.
- Bernet, J. T., & Cámara, A. M. N. (2011). Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia Participation, Democracy and Citizenship Education. Local Children's Councils. Revista de educación, 356, 23-43.
- Bazán, D. (2017). Pedagogía social y pedagogía crítica: nexos y fundamentos básicos.
- Camargo, S. R. M. (2016). La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales, (44), 29-44.
- Cardona Ospina, J. K. (2012). Políticas públicas para las personerías estudiantiles en Santiago de Cali (Bachelor's thesis, Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas).
- Castillo-Ortiz, A. (2001). El cambio escolar y el liderazgo transformativo. Revista de Educación de Puerto Rico (REduca), (16), 2-18.
- Cubides, H. J. (2001). Gobierno escolar: cultura y conflicto político en la escuela. Nómadas, (15), 10-23.

- Clavijo, D. N. G., & Zapata, L. A. F. (2019). El sujeto crítico político: La subjetividad del personero estudiantil. *Horizontes Pedagógicos*, 21(2), 63-74.
- Chacón, F. (2019). Calidad educativa: una mirada a la escuela y al maestro en Colombia. *Educación y ciudad*, (36), 35-49.
- Durango, R. A. B. (2010). Importancia de la pedagogía constitucional en el contexto educativo colombiano. *Nuevo Derecho*, 5(7), 25-36.
- El Tiempo [eltiempo]. (2020, agosto 26) Ser LGBT en Colombia es una sentencia de muerte [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=OpmSnNPYwmo>
- Estupiñán Achury, L. (2011). Historia de la constante estructural centralista de la Constitución Territorial Colombiana, vista desde el nivel intermedio de gobierno. *Diálogos de saberes*, ISSN 0124-0021, No. 34,(enero-junio 2011); pp. 129-162.
- Flórez Osorio, S. (2018). Personería Estudiantil, Una Oportunidad Para Gestionar, Liderar Y Aprender.
- Gómez, A. A. R. (2011). Aproximación a un concepto constitucional de escuela de formación ciudadana. *Opinión Jurídica*, 10(20), 193-203.
- Guezguán, C. M. R. (2007). Las personerías estudiantiles como espacios generadores de democracia participativa. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 1(2), 52-75.
- Hernández, N. (2007). Participación e incidencia de la sociedad civil en las políticas educativas: el caso colombiano.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. [Mi Familia TV]. (2014, abril 24) Capsula Derechos de los Niños y Niñas [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=i3owVVO-Ifs>
- Leiva Ramírez, Éric y Muñoz González, Ana Lucía. 2011. “El poder constituyente y la carta de derechos en la Constitución Política de Colombia de 1991”. *Administración & Desarrollo* 39(54): 119-132.

- López Vergara, J. D., & García Jaramillo, S. (2011). La constitución de 1991: de un siglo de liberalismo clásico, a dos décadas de un utópico estado social de derecho.
- Meza, M. C., Escallón, J. E., Rodríguez, C., Moreno, M. F., & Ucrós, N. (2011). Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas.
- Mendoza, M. Y. A., & Riveira, E. M. M. (2018). Pensamiento crítico, estrategias para estimularlo e incidencia en la práctica pedagógica en el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad de La Guajira. *Revista boletín redipe*, 7(10), 147-165.
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. [MEP]. (2020, febrero 26) Liderazgo Estudiantil [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=cEyfw3Dtn18>
- Mosquera, J. A. H., & Cuesta, L. H. (2016). La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución 1. *Justicia juris*, 12(2), 59-76.
- Murillo Pacheco, H. (2010). Misión del docente: propiciar en el estudiante aprendizajes significativos. *Enfermería universitaria*, 7(4), 42-52.
- Naval-Duran, C. (2003). Democracia y participación en la escuela.
- Olano García, H. A. (2019). Historia de la regeneración constitucional de 1886. *Revista IUS*, 13(43), 161-178.
- Quaresma, M. L., & Zamorano, L. (2016). El sentido de pertenencia en escuelas públicas de excelencia. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(68), 275-298.
- Quiceno-Botero, F. J., Rojas-Betancur, H. M., & Hernández-Quirama, A. (2019). Deformación de la participación y la democracia en la elección de los personeros estudiantiles. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 11(2), 79-85
- Rodríguez Díaz, C. V. (2016). La democracia ¿Para qué? Jóvenes, gobierno escolar y socialización política. El caso de los egresados de un colegio público de la localidad de San Cristóbal (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).

Silva Nova, S. (2011). El concepto de política en personeros estudiantiles de colegios oficiales de Villavicencio (Colombia). *Psicología desde el Caribe*, 199-222.

Universidad Central del Ecuador [UCEInforma]. (2017, vobiembre 27). Formas de violencia contra las mujeres [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nFUBZXXjr3A>

Víllegas, M. G. (2000). Estado, derecho y crisis en Colombia. *Estudios Políticos*, (17), 11-44.

VILLARREAL, S. V. V. S. V. (2019). Resignificar la pedagogía crítica para construir una escuela democrática.

Anexos



JOVENES EMBAJADORES

Programa de capacitaciones para la participación democrática en personeros estudiantiles.



¿SABÍAS QUÉ?

La participación democrática en la escuela es el derecho y el deber de los estudiantes a participar en la toma de decisiones para la construcción de espacios que garanticen el bienestar de todos.

Esta se da mediante la conformación del gobierno escolar regulado por el artículo 142 de la ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.

Es deber de los personeros estudiantiles velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así mismo atender las quejas y reclamos de vulneración que se puedan dar en las instituciones educativas.

Fomentar la participación a través de programas y propuestas que garanticen el bienestar de la comunidad estudiantil permite que la escuela sea mas democrática y funcional.





¿QUÉ ES JÓVENES EMBAJADORES?


Se trata de un programa de capacitaciones sobre temas y situaciones de la vida diaria aplicados al ámbito escolar.

Fue diseñado para que tú como personero estudiantil comprendas la importancia de tu rol en la escuela y fortalezcas tu conocimiento para la puesta en práctica.

En él encontrarás distintas actividades que permitirán que además de aprender, te diviertas en este proceso tan importante de tu vida.

De igual forma, podrás contarle al resto de tus compañeros datos e información que no conocías, entenderás por que las personas en ocasiones actúan de una forma particular y así mismo podrás ser capaz de dar solución a esos conflictos que en ocasiones pueden llegar a enredar tu cabeza. .

Y recuerda, lo fundamental es divertirse en el proceso, toma apuntes y haz que tu creatividad muestre tu interés por mejorar la escuela ¡CONTAMOS CONTIGO!





CONTENIDO DE LAS CAPACITACIONES

La voz de los personeros

La importancia de convivir

Lideres somos todos

La esencia de ser diferentes

Ser mujer, un acto de valentía

Lo notaste? Exacto!

Sabemos que podrás imaginar
de que se trata

Estas un paso mas cerca de
conocer el contenido de cada
uno de estos programas.

LA VOZ DE LOS PERSONEROS

DURACIÓN: 1
HORA Y 50
MINUTOS

En este espacio serás capaz de...

- Reconocer cuales son tus funciones y la importancia que adquieres en la escuela como personero/a estudiantil
- Conocer acerca de los mecanismos de participación juvenil
- Aprender a diseñar tus proyectos y propuestas en la escuela
- Identificar algunas de las problemáticas sociales en tu escuela

Actividad principal:
Recomendaciones a Pedrito

"Pedrito, si personero quieres ser, esto debes saber...".



LA IMPORTANCIA DE CONVIVIR

DURACIÓN: 1
HORA Y 40
MINUTOS

En este espacio serás capaz de...

- Conocer cuales son tus derechos y los de tus compañeros en la escuela
- Aprender sobre convivencia escolar
- Comprender el tema de sexualidad, embarazo adolescente y acoso escolar
- Poner en practica la mediación para la resolución de conflictos

Actividad principal:
El gran problema

"Juntos en la solución del misterioso problema".



LIDERES SOMOS TODOS

DURACIÓN: 2
HORAS

En este espacio serás capaz de...

- Aprender sobre tus deberes en la escuela
- Liderar e integrar al resto de comunidad estudiantil en los proyectos de la escuela
- Organizar comités para la mejora del rendimiento escolar y la protección del medio ambiente
- Motivar a la comunidad estudiantil para que conozca y replique valores fundamentales como el respeto, igualdad, equidad, justicia, cooperación, solidaridad, tolerancia y reciprocidad.

Actividad principal:
Manos a la obra y la pelota explosiva

"Liderar es la mejor forma de integrarse con los demás para llegar a un mismo fin".



LA ESENCIA DE SER DIFERENTES

DURACIÓN: 1
HORA Y 20
MINUTOS

En este espacio serás capaz de...

- Conocer los derechos de las personas de la comunidad LGBT
- Comprender la diferencia entre identidad y expresión de género
- Adquirir herramientas para el desarrollo de campañas en contra de la homofobia y transfobia

Actividad principal:
Seamos visibles

"Las diferencias nos permiten entender que existen muchas formas de ver el mundo".



SER MUJER, UN ACTO DE VALENTIA

DURACIÓN: 2 HORAS Y 20 MINUTOS

En este espacio serás capaz de...

- Identificar los tipos de violencia en contra de la mujer
- Conocer acerca de posibles rutas de atención y manejo a víctimas
- Reconocer la importancia del empoderamiento femenino en la escuela y en la sociedad

Actividad principal:
El nudo y amor contemporáneo

"Ni con el pétalo de una rosa".

